



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

7 de MAYO de 2014

4ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO
Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando una campaña de esclarecimiento, divulgación y capacitación de los causales de la diabetes.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

II – APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS-

16º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (06/11/13)

17º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (20/11/13)

18º Reunión – 2º Sesión Extraordinaria (05/12/13)

19º Reunión – 3º Sesión Extraordinaria (05/12/13)

Asamblea de Concejales y May. Cont. (05/12/13)

Sesión Preparatoria (06/12/13)

20º Reunión – 4º Sesión Extraordinaria (18/12/13)

III – MANIFESTACIONES

- Sobre recordatorio de Eva Perón en el aniversario de su nacimiento.

- Sobre el aniversario de la sanción de la Constitución de 1853.

- Sobre el Día de los Trabajadores.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 3412-H-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 3425/13, por el cual se exime del pago obligatorio a inmuebles frentistas de la Avda. Fondo de la Legua.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

02 – **Expte. Nº 11936-A-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 29/14, por el cual se amplió el sistema de estacionamiento restringido al sector de la calle Almafuerte al 800, de Acassuso.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. Nº 304-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la obtención de la Licencia de Conducir, la realización del curso de Reanimación Cardio Pulmonar RCP básica.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

04 – **Expte. Nº 4494-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Empresa de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA).-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

05 – **Expte. Nº 067-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de incluir en el Plan de Pavimentación y Bacheo a la calle El Indio.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

06 – **Expte. Nº 068-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de instalar un contenedor para residuos en la calle José María Moreno esquina El Indio.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. Nº 069-HCD-2014.**- FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle José María Moreno del 2000 al 2100.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

08 – **Expte. Nº 070-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre problemáticas en adicciones.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

09 - **Expte. N° 071-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el sistema de denuncia y lucha contra la droga en San Isidro "No a la Droga en S.I.".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 - **Expte. N° 072-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de DECRETO.- Creando en el ámbito del H.C.D. el programa "Concejo Joven".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11 - **Expte. N° 073-HCD-2014.**- Bloque FRENTE RENOVADOR (Concejal Durrieu- Concejal Gelay).- Proyecto de ORDENANZA.- Adhiriendo a la Ley Provincial N° 13.230.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12 - **Expte. N° 074-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de refugio para pasajeros en Avda. Andrés Rolón e Int. Neyer.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 - **Expte. N° 075-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando un servicio de atención a personas que dependen o abusan del consumo de drogas.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

14 - **Expte. N° 076-HCD-2014.**- Bloque FRENTE RENOVADOR (Concejal Durrieu- Concejal Gelay).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. de solución al pedido de la Sra. Patricia N. Capuano Tourenq de Dillon.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15 - **Expte. N° 077-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Comunidad del Colegio San Cayetano con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su fundación.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

16 - **Expte. N° 262-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 119/12, sobre estacionamiento en veredas y ochavas por Agencias de Automotores y Talleres Mecánicos en Avda. Andrés Rolón .-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 - **Expte. N° 312-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 111/13, mediante la cual se solicitaba un informe sobre el Proyecto de Desarrollo de Barranca al Río.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 - **Expte. N° 078-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés la Consulta Popular "Todos por los que Menos Tienen".-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

19 - **Expte. N° 079-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de disponer la colocación de dos cámaras de seguridad y un domo en la calle Juan B. Justo en su intersección con la calle Int. Becco.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20 - **Expte. N° 080-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre establecimiento de la calle José Ingenieros.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 - **Expte. N° 081-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de disponer dos cámaras de seguridad y un domo en diversas calles del Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22 - **Expte. N° 082-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la nueva Delegación Municipal de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

23 - **Expte. N° 083-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar a las calles Asamblea y Carlos Gardel en el Plan de Repavimentación.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 - **Expte. N° 084-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de construir una ciclovía en la zona lindera al Ferrocarril Mitre, sobre la calle Eduardo Costa.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 - **Expte. N° 085-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar dos cámaras de seguridad y un domo en la calle Luís de Flores, esquina Padre Acevedo.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

26 - **Expte. N° 086-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se suma a la celebración del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

27 - **Expte. N° 087-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de disponer la colocación de cámaras de seguridad y un domo en la calle Soldado de Malvinas esquina Amancio Alcorta.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

28 - **Expte. N° 088-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar al Plan de repavimentación y bacheo a diversas calles.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29 - **Expte. N° 089-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. declare "Sitio de Interés Cultural" y "Sitio de Interés Histórico" al Teatro y Salón de actos de la Escuela Media N° 3 de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

30 - **Expte. N° 090-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de colocar un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de la calle Monseñor Larumbe y la Avda. Sir A. Fleming.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31 - **Expte. N° 091-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña el Homenaje y Reconocimiento a los 200 años del Combate Naval de Montevideo y al Alte. Guillermo Brown.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

32 - **Expte. N° 092-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorpore al Programa San Isidro Recicla, un eje denominado "Cero Papel".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

33 - **Expte. N° 093-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorpore al Programa San isidro Recicla un Plan de Eficiencia Energética en la Administración Publica del Municipio.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

34 - **Expte. N° 094-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el contrato entre el Municipio y la empresa de recolección de residuos Cliba S.A.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

35 - **Expte. N° 095-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice acciones para garantizar la correcta circulación de vehículos sobre la calle Chacabuco esquina Ituzaingo.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

36 - **Expte. N° 096-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el predio que se encuentra sobre la Avda. Avelino Rolón e Ipiranga.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37 - **Expte. N° 097-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo para el cruce peatonal sobre la Avda. Bernabé Márquez al 2900.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

38 - **Expte. N° 098-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Instalando placas que indiquen en Sistema Braille y un lenguaje convencional con relieve y contraste cromático, en los carteles de señalización de las calles de los principales centros comerciales y lugares públicos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39 - **Expte. N° 099-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/incluir en el Plan Municipal de Pavimentación y Bacheo a la calle Alte. Betbeder, entre las calles Ipiranga y José F. Alcorta.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

40 - **Expte. N° 100-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Disponiendo la obligatoriedad de transmitir en vivo y en directo vía Internet las Sesiones Ordinarias de este H.C.D.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

41 - **Expte. N° 101-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Autorizando al D.E. a dictar Decretos de necesidad y urgencia.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

42 - **Expte. N° 102-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. implemente las medidas necesarias para una mejor circulación vehicular en la calle Manuel Obarrio.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

43 - **Expte. N° 103-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de hacer doble mano a la calle Ing. Marconi desde la calle Quesada hasta la Colectora de Acceso a Tigre.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

44 - **Expte. N° 104-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. implementar diversas medidas para que los vehículos no estacionen sobre la vereda de la calle Sáenz Valiente.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

IV – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

01 - **Expte. N° 386-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, conforme con el Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Referencia: Decreto N° 25.

02 - **Expte. N° 056-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la provisión de colchones para los afectados por la tormenta del 2 de abril de 2013, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 26.

03 - **Expte. N° 325-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.-

Referencia: Comunicación N° 9.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

04 - **Expte. N° 151-HCD-2012, 261-HCD-2012 y 323-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, conforme a lo establecido en el Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Referencia: Decreto N° 27.

05 - **Expte. N° 321-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la invitación al Presidente del Consejo Escolar de San Isidro, a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 28.

06 – **Expte. Nº 041-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a la Dirección de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs. As. la entrega de mobiliario escolar para las escuelas públicas del distrito.-

Referencia: Resolución Nº 3.

Despacho de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad

07 – **Expte. Nº 061-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad a diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación Nº 10.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

08 – **Expte. Nº 062-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar eleve el Mínimo no imponible de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias.-

Referencia: Resolución Nº 4.

09 – **Expte. Nº 002-HCD-2014.**- ORDENANZA.- Adhiriéndose a la Ley Provincial Nº 14.519.-

Referencia: Ordenanza Nº 8753.

10 – **Expte. Nº 16110-D-2013.**- ORDENANZA.- Designando con el nombre de “Dra. Ana María Menéndez” al Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.-

Referencia: Ordenanza Nº 8754.

11 – **Expte. Nº 16060-G-2013.**- Despacho de mayoría: ORDENANZA Convalidando el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado con el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Pcia. de Bs. As.- Despacho de minoría: ORDENANZA No se ratifica el convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

12 – **Expte. Nº 14308-G-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando el convenio Marco de Cooperación Institucional celebrado entre la Municipalidad de San Isidro, el Jockey Club A.C., la Asociación Gremial de Profesionales del Turf y la Sociedad Gremial de Vareadores.-

Referencia: Ordenanza Nº 8755.

13 – **Expte. Nº 149-HCD-2002, 095-HCD-1999 Y 131-HCD-2006.**-DECRETO.- Creando en el ámbito del H.C.D. de San Isidro, la “Escuela de Formación en Políticas Públicas, Administración y Gobierno”.-

Referencia: Decreto Nº 29.

14 – **Expte. Nº 033-HCD-2014.**- DECRETO.- Creando el “Programa de Consolidación Democrática y Participación Ciudadana Juvenil, Banca 25”.-

Referencia: Decreto Nº 30.

15 – **Expte. Nº 017-HCD-2014 y 023-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. rechaza el Anteproyecto del Código Penal.-

Referencia: Resolución Nº 5.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

16 – **Expte. Nº 10586-C-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 3341/13.-

Referencia: Ordenanza Nº 8756.

17 – **Expte. Nº 030-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la regularidad en que se realiza la recolección de montículos de poda, escombros, mantenimiento y limpieza de los sumideros de los barrios de Bajo Boulogne, Santa Rosa y Santa Rita de Boulogne.-

Referencia: Comunicación Nº 11.

18 – **Expte. Nº 248-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. verificar si se han realizado las tareas de mantenimiento, fumigación y desratización en el Barrio Uruguay entre las calles Udaondo, Pasaje Granaderos, Copello y Luís de Flores, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación Nº 12.

19 – **Expte. Nº 004-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. enviar diversos informes del evento “Lolapalooza Argentina”.-

Referencia: Comunicación N° 13.

20 – **Expte. N° 006-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes, relacionados al procedimiento de deposición de flores en el cementerio de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 14.

21 – **Expte. N° 092-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la situación planteada por los vecinos de la calle Jacinto Díaz al 800, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 31.

22 – **Expte. N° 144-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al terreno ubicado en la calle Udaondo entre las calles Cardenal Copello y Luís de Flores de la Ciudad de Beccar, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 32.

23 – **Expte. N° 174-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la necesidad de mejorar la accesibilidad para personas con capacidad reducida a los servicios de Odontología y Otorrinolaringología, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 33.

24 – **Expte. N° 016-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. una solución a los inconvenientes que causa la falta de estacionamiento que son causados por la instalación de los juzgados de familia, ubicados en la Avda. Centenario al 1860.-

Referencia: Comunicación N° 15.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

25 – **Expte. N° 363-HCD-2013, 313-HCD-2013, 487-HCD-2012, 463-HCD-2012 y 431-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva realizar la poda en altura de diversas calles.

Referencia: Comunicación N° 16.

26 – **Expte. N° 043-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar refugios de pasajeros de colectivos sobre Colectora Panamerica esquina Thames, de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 17.

V – ASUNTO SOBRE TABLAS.

15 – **Expte. N° 077-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Comunidad del Colegio San Cayetano con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su fundación.-

Referencia: Decreto N° 34.

18 – **Expte. N° 078-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés la Consulta Popular “Todos por los que Menos Tienen”.-

Referencia: Decreto N° 35.

31 - **Expte. N° 091-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña el Homenaje y Reconocimiento a los 200 años del Combate Naval de Montevideo y al Alte. Guillermo Brown.-

Referencia: Resolución N° 6.

SANCIONES:

| | |
|-----------------|-------------|
| Ordenanzas: | 8753 a 8756 |
| Comunicaciones: | 9 a 17 |
| Decretos: | 25 a 35 |
| Resoluciones: | 3 a 6 |
| Declaraciones: | - |

--- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 7 de Mayo de 2014, a la hora 12 y 55, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos inicio a la Cuarta Reunión, Tercera Sesión Ordinaria.
Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando una campaña de esclarecimiento, divulgación y capacitación de los causales de la diabetes.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

II **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a aprobar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (06/11/13)
17º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (20/11/13)
18º Reunión – 2º Sesión Extraordinaria (05/12/13)
19º Reunión – 3º Sesión Extraordinaria (05/12/13)
Asamblea de Concejales y May. Cont. (05/12/13)
Sesión Preparatoria (06/12/13)
20º Reunión – 4º Sesión Extraordinaria (18/12/13)

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Resultan aprobadas por unanimidad.

III **MANIFESTACIONES**

Sr. PRESIDENTE.- Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Bologna para un homenaje.

1

SOBRE RECORDATORIO DE EVA PERÓN EN EL ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO

Sr. BOLOGNA.- Hoy se cumple el 95º aniversario del nacimiento de la mujer más trascendente de la historia política argentina. Me estoy refiriendo a Eva Duarte de Perón, “Evita” para nosotros, los compañeros peronistas. Para quienes militamos en el peronismo, seguramente no habrá nadie igual.

Dije “la mujer trascendente”, y quizás en lo interior quise decir “la mujer más importante”. Pero hoy es un recordatorio en el aniversario de su nacimiento, y hablar de la importancia implicaría que otros no piensen igual. Nosotros, los que nos criamos dentro del peronismo, con padres peronistas, en casa peronista, creemos que Evita fue lo más grande. Otros, seguramente pensarán distinto.

De lo que estoy convencido, señor presidente, es de que hoy nadie pintaría en una pared “Viva el Cáncer”, porque Evita, más allá del peronismo, ha trascendido a los no peronistas dentro de Argentina y a nivel internacional.

Quiero decir en este recordatorio de Eva Perón que ella vivirá eternamente en nuestros corazones.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: en realidad, quería recordar a Eva Perón, que hoy es un patrimonio de todos los argentinos. Y no solamente por su tarea social en su momento sino por cosas que sí han trascendido hacia las mujeres hasta la fecha.

No es casual que se resalte la figura de Eva Perón vinculada a la ayuda social directa y no a sus condiciones como dirigente política.

Entonces, para ser breve, quiero recordar que el Partido Peronista Femenino fue el que instauró lo que muchos años después se llamó en Europa a partir de la social democracia europea el cupo partidario. Y en 1955, la Argentina tenía la representación más alta del mundo de mujeres en el Parlamento, mucho más que los países nórdicos que comienzan a aplicar ese criterio varios años después.

¿Por qué digo esto? Porque hoy la Argentina es nuevamente uno de los países con mayor representación. Y en un momento en que una académica americana me preguntaba cuál era la razón por la que las mujeres argentinas habíamos inventado esta cosa que luego se llamó el cupo

femenino, que luego se generalizó en la región y en el mundo, es que, en realidad, fue uno de los legados de Eva Perón para las mujeres argentinas y para el mundo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: queremos sumarnos al homenaje en el 95 aniversario del nacimiento de la compañera Eva Perón. Queremos reafirmar su convicción militante, su amor por el pueblo, su entrega al espíritu de lucha para la transformación de este país.

Quienes militamos en el peronismo de San Isidro lo hacemos con el firme compromiso y convicción con la causa histórica del peronismo y con esa llama ardiente que nos ha dejado Eva Perón a fin de trabajar en este querido San Isidro para garantizar, como decía ella, la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria.

Por eso, creemos que hoy, en este día en el que se reúne el Concejo Deliberante para discutir las principales cuestiones que preocupan a los vecinos de San Isidro, el mejor homenaje que le podemos dar es seguir desde nuestras bancas defendiendo los principios e ideales que, junto al general Juan Domingo Perón, han sostenido en procura de una Argentina mejor para todos.

2

SOBRE EL ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1853

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera hacer dos comentarios.

En primer lugar, recordar que ha pasado el 1º de mayo y, por tanto, felicitar a todos los trabajadores en su día.

También recordar que ese día se conmemora la aprobación de la Constitución Nacional de 1853 en la provincia de Santa Fe, momento en que se fijaron las bases institucionales del país y algunos principios que parecen obvios, pero que es necesario volver a marcarlos en ciertas épocas. Por ejemplo, el caso de la división de poderes, la República, el federalismo, los límites y la alternancia en el poder, el respeto de los derechos civiles e individuales; en fin, volver a ciertos principios que son fundamentales y que parece que se vuelven a discutir.

Es bueno recordar los principios de una Carta Magna que establece ciertas reglas de juego, que hoy son más que importantes.

En cuanto al homenaje a Eva Perón, respeto la opinión de los señores concejales preopinantes. Como dijo el señor concejal Bologna, hay visiones distintas y, si bien valoramos algunas cuestiones, tenemos una visión crítica de sus posturas políticas y de cierto abuso en el uso de fondos públicos y del adoctrinamiento en las escuelas públicas al utilizar tales bienes públicos para una visión partidaria.

Está bueno cuando se mira la historia tener visiones encontradas, aunque respetando las ideas de cada uno, para poder construir hacia el futuro.

3

SOBRE EL DIA DE LOS TRABAJADORES

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera retomar el recuerdo del 1º de mayo.

La verdad es que esta fecha no debería pasar por alto. Como creemos que el 1º de mayo no se festeja aplaudiendo sino trabajando a favor de los derechos de los trabajadores, en ese sentido, acabamos de presentar un proyecto de paritarias municipales. Y quiero aclarar que se trata de una política del Frente Renovador respecto de todos los municipios del país. Estamos trabajando de manera conjunta un proyecto de ley.

Para quienes no saben, durante los últimos años se han presentado proyectos de ley en la Provincia de Buenos Aires que terminaban cayéndose porque los intendentes sustraían a sus senadores y diputados a la hora de votar. Hablaban a favor de la ley y, a la hora de la verdad, se llevaban a los senadores y no había quórum.

Obviamente, sería mejor una ley provincial que igualara un piso común, al menos salarial y de condiciones laborales, para todos los municipios. Pero hasta tanto se sancione la ley, proponemos que el mejor homenaje a los trabajadores municipales es que haya paritarias municipales. Me refiero a paritarias en serio y no acuerdos salariales.

Este será nuestro homenaje a los trabajadores de San Isidro.

Sr. BOLOGNA, - Pido la palabra.

Señor presidente: de acuerdo a lo charlado en Labor Parlamentaria, otro homenaje al que iba a hacer referencia tenía que ver con el 1º de mayo, día de los trabajadores.

Hace seis años que desarrollo juntamente con otros colegas que también se manifiestan sobre esta cuestión el homenaje a los trabajadores. No voy a hacer mención a cómo nació este asunto, aunque me gustaría hacer una corrección para evitar que el señor concejal Brest se burle de mí, ya que en otro momento me referí a “los mártires de Nueva Chicago...” (*Risas*) Me corrijo y digo que son los mártires de Chicago. Pero las consignas de aquella época eran tres: la jornada de trabajo de ocho horas, mejores condiciones de trabajo y mejores salarios.

Han pasado muchos años. Algunas condiciones que se reclamaban en aquella época se reclaman también ahora. En efecto, hoy hablamos –y esto lo digo sin entrar en una cuestión política, aunque no está de más ya que estamos en un recinto donde venimos a hacer política–, según las estadísticas oficiales, de que hay un 35 por ciento de trabajadores en negro.

A eso debemos sumar cómo se ha perdido el poder adquisitivo del salario, producto de la inflación; también, un impuesto regresivo a todos los trabajadores –a todo el mundo, pero mucho más a los trabajadores– como es el IVA; y, también, debemos sumarle el tema del impuesto a las ganancias, al que luego haré referencia.

No hay trabajadores sin dirigentes, por lo que también debo recordar en el día del trabajador a grandes dirigentes. Y hoy está presente un ex concejal que en su bloque llevaba el nombre de uno de esos grandes dirigentes sindicales: José Ignacio Rucci, a quien también recuerdo en este momento.

Señor Presidente: se vienen cambios dentro del movimiento obrero, porque se viene la modificación de la Ley 23.551, con lo que definitivamente estará la posibilidad de que todos los trabajadores se expresen a través de mecanismos más blandos que los que hoy existen en los gremios. Y fíjese lo que es la historia, señor Presidente: un proyecto presentado por un joven sindicalista, hoy diputado de la Nación, habla fundamentalmente de reformular los artículos 38, 43 y 51, y se asemeja al proyecto del gobierno de Alfonsín, el famoso proyecto de ley Mucci, que por dos votos no pudo ser aprobado en el Senado de la Nación. Esto implica que hay cambios. Obviamente, los fallos de la Corte, las mismas manifestaciones de dirigentes como Piumato, Moyano, Plaini o José Luis Barrionuevo, el dirigente gastronómico que a mi juicio es el más trascendente de la política argentina.

Señor Presidente: tengo el orgullo de que estén presentes –usted los saludó a la entrada– los compañeros de la Asociación Bancaria, delegados del Banco de la Nación Argentina, Juan Carlos Esponer, Carlos “Pucho” Fainger y José Ledesma. Todos, junto con otros compañeros que integramos la Lista 12, son trabajadores del banco desde hace años, y venimos de distintas corrientes políticas, pero a la hora de defender los intereses del Banco de la Nación Argentina los compañeros trabajadores siempre estamos de acuerdo. Quiero saludarlos y darles la bienvenida, agradeciéndoles que vinieran a la zona de San Isidro a ver sucursales y quisieran acercarse para saludarnos a nosotros.

Por último, quiero recordar con beneplácito que se haya sancionado el nuevo régimen de lo que se dice “personal doméstico”, y en realidad habla de “trabajadores de casas particulares”. Hasta hace escasos meses, y hasta este nuevo régimen en su reemplazo, estaba en vigencia lo que era el decreto ley 326/56, que es lo más aberrante en materia de tratamiento de trabajadores que hubo en la Argentina. Siendo delegado regional del Ministerio de Trabajo, como integrante de la CGT, tuve oportunidad de discutir esto con ministros de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, y con el mismo Tomada aquí, en el Auditorio del Colegio de San Isidro.

Dije “aberrante”, porque los términos de este decreto ley 326, del año 1956 – remitámonos al año en que fue dictado– fijaban una indemnización que era la mitad de la del artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo; el período de prueba –¡si fue escandaloso lo de Moyano!– era de un año, sin tener ningún beneficio; y otras cuestiones que se fueron subsanando a partir del año 2005. Hoy, los compañeros y las compañeras tienen algo mucho más sólido para entrar dentro del mismo régimen que todos los trabajadores argentinos.

Usted se sorprendería mucho, señor Presidente, si en las discusiones en la Justicia o en el Ministerio de Trabajo se enterara de la cantidad de empleadores que han tenido y tienen trabajadores en negro”: empresarios, sindicalistas, políticos y muchos que hablan de Perón y de Evita y de los vecinos tuvieron durante quince años trabajadores “en negro”. Usted sabe que no es mi costumbre dar nombres y apellidos y menos de personas que uno no conoce. Pero quiero reivindicar a todos los trabajadores.

Cerrando mi discurso, señor presidente, como siempre, quiero saludar a los trabajadores del Concejo Deliberante y de la Municipalidad y ojalá que de verdad, al hablar de los

trabajadores, se lo haga cumpliendo lo que se dice porque el doble discurso, a veces, no favorece a los trabajadores.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero sumarnos al homenaje al Día del Trabajador y, en primera instancia, al igual que lo hizo el señor concejal preopinante, saludar a todos los trabajadores de esta casa que, día a día, hacen que nuestro trabajo como concejales se vuelva cada vez más productivo. Son ellos quienes nos dan una mano y nos ayudan cotidianamente a trabajar en los proyectos y en cada una de las tareas laborales que les toca cumplir en esta casa.

Quiero decir también, como señaló el señor concejal preopinante, que, tras diez años de haber sufrido nuestra clase trabajadora situaciones de exclusión social y flexibilización laboral, en la última década se han construido hechos muy importantes para los trabajadores de la Argentina. Recordemos que se han recuperado más de cinco millones de puestos de trabajo y, tras años de desentendimiento con el sindicalismo argentino, se abrió nuevamente la instancia de paritarias y de los convenios colectivos de trabajo, se puso en marcha un nuevo sistema jubilatorio, se establecieron las asignaciones familiares y la Asignación Universal por Hijo. En fin, muchas políticas llevadas adelante por el gobierno nacional que, sin lugar a dudas, hicieron posible que la situación de los trabajadores argentinos comparada con hace diez años sea mucho mejor. Seguramente, quedan cosas por hacer. Una de ellas, también se mencionó recién, es la lucha contra el empleo en negro. Y, en ese sentido, hace pocos días el gobierno nacional ha iniciado una fuerte campaña a través de un programa nacional desde el Ministerio de Trabajo para combatir esta situación que se da en el ámbito laboral.

Creemos que no hay mejor homenaje para nuestros trabajadores que seguir trabajando desde nuestros lugares de representación y generando desde los poderes de decisión más instancias que favorezcan al crecimiento y desarrollo de los trabajadores.

Sr. PRESIDENTE.- Se adhiere desde la Presidencia a los homenajes realizados por el Día del Trabajo, la Constitución Nacional y Eva Perón.

Asimismo, damos la bienvenida a los delegados del Banco Nación. Es un orgullo que hayan venido a la casa de los vecinos de San Isidro.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 3412-H-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 3425/13, por el cual se exime del pago obligatorio a inmuebles frentistas de la Avda. Fondo de la Legua.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 11936-A-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 29/14, por el cual se amplió el sistema de estacionamiento restringido al sector de la calle Almafuerde al 800, de Acassuso.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 304-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la obtención de la Licencia de Conducir, la realización del curso de Reanimación Cardio Pulmonar RCP básica.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 4494-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Empresa de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA).-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 067-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de incluir en el Plan de Pavimentación y Bacheo a la calle El Indio.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 068-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de instalar un contenedor para residuos en la calle José María Moreno esquina El Indio.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 069-HCD-2014**.- FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle José María Moreno del 2000 al 2100.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 070-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre problemáticas en adicciones.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 071-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el sistema de denuncia y lucha contra la droga en San Isidro "No a la Droga en S.I.".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 072-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de DECRETO.- Creando en el ámbito del H.C.D. el programa "Concejo Joven".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 073-HCD-2014**.- Bloque FRENTE RENOVADOR (Concejal Durrieu- Concejal Gelay).- Proyecto de ORDENANZA.- Adhiriendo a la Ley Provincial N° 13.230.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 074-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de refugio para pasajeros en Avda. Andrés Rolón e Int. Neyer.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. Nº 075-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando un servicio de atención a personas que dependen o abusan del consumo de drogas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 076-HCD-2014**.- Bloque FRENTE RENOVADOR (Concejal Durrieu- Concejal Gelay).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. de solución al pedido de la Sra. Patricia N. Capuano Tourenq de Dillon.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 077-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Comunidad del Colegio San Cayetano con motivo de celebrarse el 50º Aniversario de su fundación.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Tal cual se había convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Se reserva para su posterior tratamiento.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 262-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 119/12, sobre estacionamiento en veredas y ochavas por Agencias de Automotores y Talleres Mecánicos en Avda. Andrés Rolón .-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 312-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 111/13, mediante la cual se solicitaba un informe sobre el Proyecto de Desarrollo de Barranca al Río.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 078-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés la Consulta Popular “Todos por los que Menos Tienen”.-

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Según adelantamos en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Se reserva para su posterior tratamiento.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 079-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de disponer la colocación de dos cámaras de seguridad y un domo en la calle Juan B. Justo en su intersección con la calle Int. Becco.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 080-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre establecimiento de la calle José Ingenieros.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 081-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de disponer dos cámaras de seguridad y un domo en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 082-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la nueva Delegación Municipal de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 083-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar a las calles Asamblea y Carlos Gardel en el Plan de Repavimentación.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 084-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de construir una ciclovía en la zona lindera al Ferrocarril Mitre, sobre la calle Eduardo Costa.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 085-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar dos cámaras de seguridad y un domo en la calle Luís de Flores, esquina Padre Acevedo.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 086-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se suma a la celebración del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Familia, Mujer y Minoridad.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 087-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de disponer la colocación de cámaras de seguridad y un domo en la calle Soldado de Malvinas esquina Amancio Alcorta.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 088-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar al Plan de repavimentación y bacheo a diversas calles.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 089-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. declare "Sitio de Interés Cultural" y "Sitio de Interés Histórico" al Teatro y Salón de actos de la Escuela Media N° 3 de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 090-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de colocar un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de la calle Monseñor Larumbe y la Avda. Sir A. Fleming.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 091-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña el Homenaje y Reconocimiento a los 200 años del Combate Naval de Montevideo y al Alte. Guillermo Brown.-

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: de acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria y ante la cercanía inminente de la fecha que da espíritu al proyecto, propongo su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda reservado para ser tratado con posterioridad.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 092-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorpore al Programa San Isidro Recicla, un eje denominado "Cero Papel".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 093-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorpore al Programa San isidro Recicla un Plan de Eficiencia Energética en la Administración Publica del Municipio.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 094-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el contrato entre el Municipio y la empresa de recolección de residuos Cliba S.A.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. N° 095-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice acciones para garantizar la correcta circulación de vehículos sobre la calle Chacabuco esquina Ituzaingo.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. N° 096-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el predio que se encuentra sobre la Avda. Avelino Rolón e Ipiranga.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte. N° 097-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo para el cruce peatonal sobre la Avda. Bernabé Márquez al 2900.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. N° 098-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Instalando placas que indiquen en Sistema Braille y un lenguaje convencional con relieve y contraste cromático, en los carteles de señalización de las calles de los principales centros comerciales y lugares públicos.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. N° 099-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/incluir en el Plan Municipal de Pavimentación y Bacheo a la calle Alte. Betbeder, entre las calles Ipiranga y José F. Alcorta.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 - **Expte. Nº 100-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Disponiendo la obligatoriedad de transmitir en vivo y en directo vía Internet las Sesiones Ordinarias de este H.C.D.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiéramos solicitar el pronto despacho para este expediente.

La verdad es que casi sería innecesario tener una Ordenanza de esta clase. Pero viendo que todavía no hay voluntad política para transmitir en vivo, creo que es un tema que hay que ponerlo sobre la mesa y resolverlo urgentemente.

Habíamos dicho que desde el año pasado estamos pasando las sesiones *on line* con las dos cámaras que tenemos allí, algo barato y fácil de hacer, pero cada vez que hay sesión se “cuelga” Internet. Es decir que no se trata de un error o una falla, claramente, hay una decisión política de no mostrar qué sucede acá adentro. Y la verdad es que no encuentro los argumentos que justifiquen por qué no quieren pasarse las sesiones en vivo.

Si fuese una cuestión técnica, ofrecemos apoyo y la ayuda necesaria. No es algo costoso ni difícil de hacer. Se hace en otras ciudades de Argentina como, por ejemplo, Rosario, Bahía Blanca, Paraná, Morón e, incluso, otras que tienen un presupuesto mucho más chico que el de San Isidro. Tal el caso de El Dorado, Misiones, Madariaga o Pigüé.

Entonces, claramente se trata de una decisión política. Queremos que el vecino que está en su casa, ¿pueda ver las sesiones o no pueda?

El Congreso de la Nación pasa las sesiones desde hace años. Recuerdo que lo hace desde el 2007, aunque me parece que ya se transmitían desde antes y, reitero, que no encuentro argumentos para que no se lo haga. Además, me parece que tenemos una gran oportunidad ya que vemos que el actual intendente municipal le está empezando a dar más valor a las instituciones. Se ha transformado en un nuevo paladín en contra de la reelección, algo realmente positivo. Creo que es bueno que entienda que no es positivo que alguien se quede cuatro o cinco períodos en el poder porque es desgastante. Ahora argumenta que siempre estuvo en contra, pero es positivo y lo vamos a acompañar.

Entonces, sería una buena oportunidad para que lo apoye todo el Concejo Deliberante. En realidad, nadie está de acuerdo con la reelección indefinida.

Por ello, como sale a levantar esas banderas, quizás podría aprovecharse para que se publiquen las sesiones *on line* y mostrar mayor transparencia.

Si bien valoramos el trabajo del presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento en cuanto a modificar integralmente el Reglamento Interno, entendemos que sería más rápido que se apruebe el proyecto que estamos presentando.

Entonces, si no hay una disposición que diga lo contrario –que puede ser respetable si la hubiera para justificar que no se pasen en vivo–, creo que debería sancionarse rápidamente para poder ver las próximas sesiones en vivo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: en el mismo modo, me quiero manifestar a favor de la iniciativa en cuestión y, más allá de valorar el trabajo que está realizando el señor presidente de la Comisión, quisiera solicitar que en su momento, al tratar el pronto despacho, se agregue el tratamiento del expediente N° 175-HCD-2009, que es un proyecto antiguo donde planteamos la modernización digital del Concejo Deliberante y, dentro de su articulado, ya se planteaba desde entonces la posibilidad de transmitir *on line* las sesiones del Concejo Deliberante.

-Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con recomendación de pronto despacho y su tratamiento conjunto con el expediente N° 175-HCD-2009.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 – **Expte. N° 101-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Autorizando al D.E. a dictar Decretos de necesidad y urgencia.-

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Es para solicitar el pronto despacho de este expediente que versa sobre los decretos *ad referendum* que son dictados por el Departamento Ejecutivo en uso de facultades que son del Concejo. Alguna vez hemos planteado dudas la ilegalidad del sistema. Creemos que en muchos casos se usurpan facultades originarias del Concejo y que meses después vienen acá a ser convalidados, y lo que termina sucediendo en muchos casos es que terminamos funcionando solamente como una escribanía del gobierno, convalidando lo que el Ejecutivo tiempo atrás ejecutó..

Acá hay muchos abogados que conocen de derecho administrativo y saben que la competencia es la aptitud legal de un órgano para dictar actos administrativos, y muchos de los actos administrativos que vienen a este Cuerpo a ser convalidados son justamente competencia originaria de este Concejo. La ley en ese sentido es muy clara.

Creemos que este tema es muy importante y que hay que dar un marco. También entendemos que hay casos en que puede estar justificado que se dicte un decreto *ad referendum* por una cuestión de necesidad o urgencia si el caso puntualmente lo amerita, y por eso lo queremos reglamentar, fundamentalmente cuidando la división de poderes. Creemos que si hay una facultad que se nos otorgó a nosotros por ley tenemos que ejercerla, y no podemos estar delegándola en el Ejecutivo. Esto hace a la República, a nuestro sistema de división de poderes, y fundamentalmente a la limitación del Poder Ejecutivo, que es un poco la función de este Cuerpo.

Por último, vemos que estos instrumentos también se usan en otros niveles de gobierno, los famosos “decretos de necesidad y urgencia”. Muchas veces sucede que estamos en contra de que otros niveles usen estos instrumentos, pero cuando somos gobierno tenemos una visión un poco distinta. Por eso, creemos que hay que limitarlos, reglamentarlos, y si hay casos en que haya que usarlos, que exista un marco claro, con reglas claras, y que entonces oportunamente se dicten. Muchas gracias.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En principio quiero aclarar que no comparto la apreciación del concejal preopinante respecto a que este Cuerpo es una escribanía, toda vez que todo expediente que entra al Concejo Deliberante tiene su tratamiento en comisión. Más allá de una mayoría circunstancial que se pueda tener y que podría tratarse sobre tablas, todos los decretos que han venido *ad referendum* del Concejo fueron a comisión, se debatieron, y se debatieron en el recinto, ya fuera a favor o en contra. Con lo cual me parece que eso de que el Concejo Deliberante es una escribanía no lo comparto.

Por otro lado, tiene que ver con el juego de la democracia, de mayorías y minorías. Lamentablemente, le guste a quien le guste, este Concejo se rige bajo ese concepto, y si hay una mayoría acompañando un decreto *ad referendum* tiene que ver con las reglas de juego de la democracia.

Quería hacer este planteo porque fundamentalmente desde algunos bloques o concejales se plantea un marco de sospecha permanente sobre la gestión municipal, como así también sobre el Concejo Deliberante. Como en el caso del expediente anterior, que está vinculado conceptualmente, ya que parece que la transmisión *on line* sería la transparencia necesaria, como si en el Concejo Deliberante no hubiese transparencia. Si no la hubiese, les pido a los concejales que hagan las denuncias pertinentes, a efectos de establecer por qué no hay transparencia. Me parece que generalizar genera un marco de sospecha que no le hace bien al Cuerpo ni a la institucionalidad.

Por lo demás, por un lado se plantea que no tome el Departamento Ejecutivo competencias que son del Concejo Deliberante, y por otro lado se pide al Intendente Municipal que transmita *on line* las sesiones del Concejo Deliberante, cuando eso es una competencia exclusiva de este Concejo Deliberante.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

No iba a intervenir sobre este expediente. Pero me quiero sumar a los dichos del señor concejal Fontanet con referencia a una suerte de calificación que, en mi criterio, es impropia. Y tan impropia es, más allá de los aullidos, porque el mismo señor concejal que lo plantea, en la reunión de Labor Parlamentaria, y en una discusión amena, le solicitó a otro señor concejal que no calificara ya que tenía una visión del expediente desde un punto de vista objetivo. Y me pareció bárbaro porque es un chico joven que quiere poner toda la fuerza.

Pero le pido que por lo que reclama también tenga la deferencia de no calificar para quienes no pensamos como él y, según su visión, simplemente estamos acá para levantar la mano para avalar todo como si fuéramos una escribanía.

Sr. PRESIDENTE.- Les voy a solicitar a todos los señores concejales que este tema, que tuvo un pedido de pronto despacho y va a ser girado a Comisión, que no va a ser tratado sobre tablas no consuma gran parte del tiempo de la presente sesión. Solicito respeto, menos “vedettismo” y tratar de ser respetuosos de la buena educación parlamentaria, que no está escrita pero que es bueno respetarla.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: sencillamente, quiero responder porque hicieron una referencia personal.

Mi intención no fue hacer ninguna referencia ni calificar. Simplemente, mi idea era describir la situación que se tiene con los decretos de necesidad y urgencia. No califico a nadie. Creo que la situación no es la ideal y por ello hemos presentado un proyecto para reglamentar esta cuestión y darle un marco normativo y encauzarlos en la legalidad.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: hay varias cuestiones y, si bien pido disculpas, no puedo dejar de hacer referencia a lo planteado.

Recién volvemos a escuchar aclaraciones y se alude a legalidad. Legalidad no debería tener que ver con decretos de necesidad y urgencia. No se tratan decretos de necesidad y urgencia sino decretos *ad referendum* que, en la mayoría de los casos, han tenido que ver con solicitudes, por ejemplo, de cambios de circulación de calles que, si bien es cierto que es una facultad del Concejo Deliberante, los vecinos lo plantean en el Departamento Ejecutivo. Razón por la cual, se dictan *ad referendum*. No se trata de modificaciones de fondo de ninguna clase de reglamentación o norma.

Es por ello que es muy apresurado hablar de los decretos de necesidad y urgencia, instrumentos muy utilizados durante muchos años en este país y, sobre todo, por parte de los gobiernos nacionales.

Es fácil utilizar determinados términos como escribanía, falta de transparencia o falta de información. Son argumentos que se escuchan de manera permanente en esta casa y que, según se dice, no permiten dar un debate de las cuestiones de fondo. Si bien esa necesidad y urgencia se va a tratar en la Comisión, desde ya, si somos legalistas y republicanos y representativos, no quisiéramos tener que legislar respecto de los decretos de necesidad y urgencia.

Refería recién el señor concejal Fontanet la contradicción en esto. El Departamento Ejecutivo no tiene que venir a imponernos nada, como no nos impone nada y como se toman las decisiones que correspondan de acuerdo a lo que se trate. Por suerte, muchos de los que formamos parte del bloque oficialista venimos de distintos lugares y no tuvimos que militar ni en el radicalismo ni en ningún lado para que el intendente municipal nos abriera las puertas y dar desde aquí nuestra posición y hasta disentir internamente, como muchas veces sucede, para llevar adelante una política de gobierno que gestione de manera absolutamente transparente. Es por ello que el vecino de San Isidro sigue respondiendo de manera contundente.

Por eso, más allá del debate que habrá en la Comisión, quería dejar sentadas las precedentes manifestaciones.

Sr. PRESIDENTE.- Reitero mi pedido. Tratemos de ser respetuosos de que, cuando se trata de temas que pasan en Comisión, es allí donde debe darse el debate. Si no, hay que solicitar el tratamiento sobre tablas, que es lo que indica la norma legislativa, porque, de lo contrario, nos agotamos en un debate de presentaciones.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: tomo sus palabras, pero si somos aludidos por parte de otros señores concejales tenemos derecho a responder...

Sr. PRESIDENTE.- Les pido a todos que, justamente, cuando se hace la presentación de un proyecto se lo haga con la mesura suficiente para que el debate se dé en la Comisión.

Dé su respuesta, por favor.

Sr. HILDING OHLSSON.- De acuerdo.

Creemos que sí se puede mejorar mucho la transparencia y la publicidad de los actos. De ninguna manera esperamos que esto venga del Departamento Ejecutivo. Creo que se mal interpretó lo que dije. Exigimos que se haga desde acá.

No es que planteamos un manto de sospecha, pero cuando se solicita más transparencia es porque creemos que se puede mejorar, y mucho. Obviamente, si decimos que las cosas deben hacerse de otra manera en muchas áreas, es porque estamos convencidos de que el nivel institucional de San Isidro está lejos de lo que podría ser. Hay una cantidad de cosas que se podrían mejorar a través de una serie de ordenanzas que ya hemos planteado.

-Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con recomendación de pronto despacho.

42

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 - **Expte. Nº 102-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. implemente las medidas necesarias para una mejor circulación vehicular en la calle Manuel Obarrio.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

43

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

43 - **Expte. Nº 103-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de hacer doble mano a la calle Ing. Marconi desde la calle Quesada hasta la Colectora de Acceso a Tigre.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

44

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

44 - **Expte. Nº 104-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. implementar diversas medidas para que los vehículos no estacionen sobre la vereda de la calle Sáenz Valiente.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

V
ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Pasamos a considerar los Asuntos Despachados.

1
ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 386-HCD-2010.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, conforme con el Artículo N° 52 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 25.

2

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 056-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la provisión de colchones para los afectados por la tormenta del 2 de abril de 2013, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 26.

3

INFORMES SOBRE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL
Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 325-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 9.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 151-HCD-2012, 261-HCD-2012 y 323-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, conforme a lo establecido en el Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 27.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 321-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la invitación al Presidente del Consejo Escolar de San Isidro, a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 28.

6

PROVISIÓN DE MOBILIARIO A ESCUELAS PÚBLICAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 041-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a la Dirección de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs. As. la entrega de mobiliario escolar para las escuelas públicas del distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 3.

7

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 061-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad a diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 10.

8

ELEVACIÓN DEL MINIMO NO IMPONIBLE EN EL
IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 062-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar eleve el Mínimo no imponible de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Voy a ser breve, para no prolongar el debate, y porque ya está todo hablado sobre este tema. Todo el mundo sabe que éste es un proyecto presentado para reflotar uno anterior, de junio de 2012. En esa oportunidad nosotros sacamos un proyecto que no solamente llevaba los mínimos no imponibles a una cifra que no afectara casi a la totalidad de los trabajadores, sino que además ya dábamos un mecanismo de adecuación casi automático, porque estábamos fijando que fueran cuatro salarios mínimo, vital y móvil, lo que hoy oscilaría, de acuerdo con la posibilidad de su aumento, en 3.600 pesos.

Esto es así porque la inmensa mayoría de los acuerdos salariales, como bien se dijo acá, a través de paritarias libres, las paritarias libres no fijan pisos, y aquí a los trabajadores nos han fijado pisos, y esos pisos están siempre por debajo cuando se ajustan los salarios de los trabajadores por debajo del poder adquisitivo.

Un simple ejemplo: se acordó salarios en el gremio bancario en el orden del 28 por ciento. Si nosotros sumamos los índices inflacionarios del 2013, los índices de inflación de los primeros cuatro meses, y si a eso le aplicamos la incidencia que en esos aumentos genera el mal llamado impuesto a las ganancias –porque es un impuesto al salario de los trabajadores–, ya esa discusión paritaria de ajuste de salarios está absorbida. Por eso, hablamos de la automaticidad y de las paritarias libres.

No me quiero quedar con el proyecto como si fuera una simple declaración. En su momento, cuando se aprobó la anterior, la llevamos a otros concejos deliberantes, al Parlamento provincial y a la CGT Regional y Central para que se tuviera conocimiento de que, desde San Isidro, votada de manera unánime, se estaba consciente de que el mal llamado Impuesto a las Ganancias afecta a muchos trabajadores.

Me contaba algún trabajador de la casa, colaborador de un señor concejal a quien conozco y es un buen referente político, que afectaba a un 2 o 3 por ciento de los trabajadores. Creo que la cifra hoy es mucho mayor. Además, me hacía ver que debía estar en contra del Impuesto a las Ganancias sin ninguna clase de piso. Ustedes saben muy bien que estoy en contra, pero no lo puedo modificar. Entonces, lo que busco son soluciones inmediatas y automáticas.

Lo que me llama la atención es que hay pocos trabajadores afectados según su criterio o los salarios son demasiado bajos. En realidad, estoy por lo segundo. Es por ello que se hace imprescindible que las paritarias sean libres y que, definitivamente, se saque este impuesto al salario que recae sobre el poder adquisitivo de los trabajadores.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero manifestar nuestro voto negativo con respecto al expediente en cuestión, como ya lo hicimos en otra oportunidad cuando el señor concejal preopinante presentara uno similar.

Si bien el gobierno nacional subió el piso en algún momento, de acuerdo a declaraciones vertidas por el señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación se está estudiando la posibilidad de un aumento del techo del mínimo no imponible, clara prerrogativa del gobierno nacional.

Por tal motivo, consideramos que si el Poder Ejecutivo está estudiando esa posibilidad, tal como lo hizo en el 2012, no creemos necesario acompañar la declaración, independientemente de los argumentos válidos que haya dado el señor concejal preopinante que, desde ya, nosotros no compartimos y que expresan una visión y una posición política.

En tal sentido, desde nuestra perspectiva y visión política, creemos que es el gobierno nacional el que tiene la potestad de tomar una decisión al respecto y, por tal motivo, no acompañamos el despacho en consideración.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, quiero dar nuestro voto por la afirmativa.

Quiero dejar muy clara nuestra postura en el sentido de que el salario no es ninguna ganancia. El salario del trabajador no se debe tomar como tal. Y quienes se han rasgado las vestiduras durante muchos años, parece ser, en defensa del trabajador, hoy le tocan el bolsillo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: anticipo mi voto afirmativo por el despacho de comisión, aunque considero que es incompleto. Creo que hoy hay una estructura impositiva regresiva que hace que

paguen más quienes menos tienen. Y la primera acción flagrante en contra del trabajo es, precisamente, el Impuesto a las Ganancias.

Así que, si bien creo que la declaración debiera poner énfasis sobre más cosas que la estructura impositiva regresiva, voy a acompañar el despacho en los términos en que está planteado.

Sr. PRESIDENTE.- Ni qué hablar del IVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 4.

9

ADHESION A LA LEY N° 14.519

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 002-HCD-2014**.- ORDENANZA.- Adhiriéndose a la Ley Provincial N° 14.519.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8753.

10

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACION
TEMPRANA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 16110-D-2013**.- ORDENANZA.- Designando con el nombre de “Dra. Ana María Menéndez” al Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: me parecía una buena oportunidad que no deberíamos dejar pasar desde esta casa para brindar un homenaje a la doctora Ana María Menéndez, quien se desarrolló profesionalmente en el Hospital de Niños y luego en el Materno desde 1979. Además, fue una ferviente luchadora por el desarrollo del Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana “El Nido”, al que nos refiriéramos hace unos días y que es un ejemplo en la Provincia.

Deseo rendirle un justo homenaje a la doctora Menéndez. Pediría un aplauso para ella.

-Así se hace.

Sr. PRESIDENTE.- La verdad es que muy merecido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8754.

11

CONVALIDACIÓN DE ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 16060-G-2013**.- Despacho de mayoría: ORDENANZA Convalidando el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado con el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Pcia. de Bs. As..- Despacho de minoría: ORDENANZA No se ratifica el convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: atento a que este tema ha tenido un arduo debate en la reunión de Labor Parlamentaria, por una cuestión lógica y a pedido de algunos señores concejales, voy a solicitar que sea remitido nuevamente a comisión.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: como usted me hizo notar correctamente en la reunión de Labor Parlamentaria, yo llegué tarde y tengo una postura contraria a la vuelta a comisión.

Simplemente, creo que no se van a modificar las respectivas posiciones y, en todo caso, en hora buena si sucede, se tendría un debate que no hemos tenido en la comisión. Según nos ha informado el señor presidente de la Comisión, el tema no debería ser debatido porque, al tratarse de un convenio ya firmado por el municipio, no correspondía el debate.

De todas maneras, vamos a dar la discusión en la comisión, aunque me hubiera gustado darla en el recinto. Me ajustaré a lo que decida la mayoría.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: hace un rato era referido por el trabajo en la comisión. Ahora, nuevamente soy mencionado.

Lo que dije en la comisión es que no es que no se puede debatir. Se puede discutir todo lo que queramos, pero tenemos absolutamente claras y definidas. Se trata de un convenio firmado por el intendente municipal con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires que viene al Concejo Deliberante para convalidarse y, como expresamente está referido en una cláusula de dicho convenio, entrará en vigencia una vez que se dicte la Ordenanza de convalidación y se lleven a cabo los actos administrativos desde la Provincia de Buenos Aires. Tiene una vigencia hasta diciembre de 2015. Eso fue todo lo que dije en la Comisión. Se entregaron copias de la actuación y del convenio a quienes forman parte de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento. Es más, hasta el día de ayer algún señor concejal me solicitó la copia y se la entregamos.

No rehuimos el debate. Simplemente, en esto del juego de la democracia, de la transparencia, y ante el requerimiento de algunos concejales que no habían podido estudiar el tema, pese a la información que pusimos a disposición, resolvimos llevarlo nuevamente a comisión.

De la misma manera, y creo que no es el ámbito, volvemos a lo precedente: la falta de debate. Estamos para dar el debate, y no tenemos inconvenientes en darlo, con los argumentos y fundamentos claros respecto de esta situación.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la vuelta a comisión.

- Resultan 21 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.- El expediente vuelve a comisión.

12

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE
COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. Nº 14308-G-2013**.- ORDENANZA.- Convalidando el convenio Marco de Cooperación Institucional celebrado entre la Municipalidad de San Isidro, el Jockey Club A.C., la Asociación Gremial de Profesionales del Turf y la Sociedad Gremial de Vareadores.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8755.

13

CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN
EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 149-HCD-2002, 095-HCD-1999 Y 131-HCD-2006**.-DECRETO.- Creando en el ámbito del H.C.D. de San Isidro, la "Escuela de Formación en Políticas Públicas, Administración y Gobierno".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

El proyecto originario de esta iniciativa es de 1999, del ex concejal Hurst. Tuve el privilegio de trabajar junto con él en momentos en que con ocho o nueve dirigentes políticos de distintos partidos de San Isidro pudimos ser parte de la Escuela Nacional de Gobierno, allá por 1996 ó 1997, en su momento a cargo del ex senador nacional y gobernador de la Provincia, Antonio Cafiero, y de la cual participaron distintos dirigentes políticos más importante de nuestro país.

Creimos en aquel momento que traer esta iniciativa al ámbito sanisidrense, un espacio institucional para la capacitación y formación política plural de nuestros dirigentes políticos era realmente muy importante, sobre todo por las experiencias que habíamos tenido cada uno de nosotros personalmente. Recuerdo que fuimos parte de esa generación de jóvenes de distintas fuerzas políticas, como el radicalismo, PAIS, el partido Justicialista, y realmente fue un ámbito muy productivo a nivel nacional. Producto de esa generación hoy nuestro país cuenta con gobernadores, intendentes, concejales, funcionarios a alto nivel nacional, provincial y municipal, que tuvieron la posibilidad de pasar por esa primera experiencia y ser egresados de esa institución.

La idea era generar en este ámbito, en aquel entonces municipal y por lo que veo ahora reflejado en el Concejo Deliberante, una iniciativa que permitiera a los jóvenes del distrito que militan en fuerzas políticas u organizaciones no gubernamentales tener un ámbito donde poder establecer capacitación en términos de políticas públicas por un lado y formación política por otro.

Por lo cual celebro que esta iniciativa se lleve hoy adelante en este Concejo Deliberante, y la verdad que producto de la experiencia, el proyecto lo vi, pero creo que queda por ajustar el armado curricular, programático y pedagógico del mismo, por lo que sugeriría como en aquel entonces la posibilidad de que además de participar los 24 concejales que forman parte de este Cuerpo también lo hagan los concejales mandato cumplido que tienen vasta experiencia sobre cómo se lleva adelante tanto la tarea legislativa como el desenvolvimiento de los circuitos administrativos correspondientes al Departamento Ejecutivo. Para nosotros, generar estos ámbitos de capacitación con inclusión de aquellas personas que pueden aportarle un valor agregado es sumamente importante.

Desde ya, felicitaciones a los impulsores de esta iniciativa.

Sr. PRESIDENTE.- Será tenida en cuenta su propuesta al momento de la implementación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 29.

14

PROGRAMA “BANCA 25”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 033-HCD-2014.**- DECRETO.- Creando el “Programa de Consolidación Democrática y Participación Ciudadana Juvenil, Banca 25”.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, quiero hacer un comentario sobre el despacho de comisión que apunta a la participación de jóvenes que están en el último año de la escuela secundaria.

Un tema que se planteó en la comisión y sobre el que expuse mis dudas, que ahora no veo reflejado en el despacho y por lo cual no lo firmé, es la relación con las organizaciones que ejecutan el proyecto. Se nos habló de una fundación que llevaba adelante el programa juntamente con el Consejo Escolar. Me parece bien y saludable que se promueva la participación juvenil, pero manifesté que hay otras organizaciones, además de las nombradas, que hacen un trabajo muy parecido y que el año pasado, a raíz del año electoral y del voto a los dieciséis años, hicieron una labor muy intensa, cuyo aporte sería muy valioso.

Entonces, me parece interesante plantear la posibilidad, que no aparece en el articulado aunque lo hablamos y por lo que entendí hay una fundación que lleva adelante el programa, de abrir el programa y que todas las fundaciones que trabajan con esta temática también tengan su lugar.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: claramente fue explicado por el consejero escolar que asistió a la reunión de Comisión.

El señor concejal preopinante le hizo la consulta respecto de la fundación y también fue clara la respuesta.

Se trata de un programa que se va a llevar a cabo entre el Consejo Escolar y el Concejo Deliberante de San Isidro. Se dijo que hay ONG's trabajando en este tema y que muchos colegios directamente se han contactado con esas ONG's y llevan a cabo las tareas específicas. Pero no era el espíritu del proyecto incorporarlas abiertamente, más allá de que, una vez, usted y el Consejo Escolar llevarán adelante las acciones puntuales. No era necesaria la participación ni la referencia de ninguna ONG en este proyecto.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer un comentario ya hecho en la comisión sobre el título del despacho.

Me parece que "Banca 25" es el nombre de una forma institucional que no se corresponde con eso. Había entendido que se iba a sacar el título de "Banca 25".

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: sencillamente, quisiera destacar el recorrido de la iniciativa a que se da tratamiento en este momento.

Se trata de un proyecto que surge de una institución como el Consejo Escolar donde, por una Resolución consensuada de todos sus integrantes, acercan una propuesta a esta casa con el objetivo de contribuir al funcionamiento y consolidación de la democracia en los ámbitos educativos. Una iniciativa cuyo objetivo, además, entiende y persigue, según lo que pudimos conocer de primera mano por parte de sus autores, la posibilidad de acercar a esta casa, sin distinción de bandería política, el ámbito educativo con el objetivo de contribuir en la puesta en funcionamiento de la materia de construcción ciudadana iniciativas que hagan y versen sobre su localidad y barrio y, luego de debatirlo y discutirlo, puedan acercarlas al Concejo Deliberante en formato de proyectos y que los señores concejales se comprometan a tratarlos.

Entiendo las objeciones sobre la figura del concepto de banca 25, que ha tenido de acuerdo a distintos cuerpos deliberativos distintas formalidades o denominaciones, que es una banca más al servicio del pueblo y no específicamente representa a representantes del pueblo electos democráticamente sino de la voluntad de los ciudadanos.

Creo que con ese espíritu han acercado desde el Consejo Escolar esta iniciativa con la denominación de "Banca 25" porque lo que busca y pretende, y entiendo es lo más loable de esta propuesta, es poder conformar un espacio de representación de nuestros jóvenes que forma parte del mismo y es parte de un proceso. Ello no invalida el espíritu al que se hizo objeción, aunque sí explica el sentido por el cual Consejo Escolar acerca la propuesta, que nosotros entendemos que es válida, importante y será útil para nuestra comunidad.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: había preguntado a mis compañeros de interbloque por qué no habían acompañado con su firma el despacho de comisión y han expuesto sus motivos.

De todas maneras, escuchando las aclaraciones, entiendo que hay un problema de redacción. Lo digo con el debido respeto porque creo que lo que introduce la confusión es lo que mencionara Vecinos en Acción sobre la banca 25.

En todo caso, habría que obviar ese párrafo y colocar que es a iniciativa del Consejo Escolar, que aparentemente es lo que fue. En la parte resolutive sugeriría sacar lo de banca 25 y todo lo demás puede quedar como está dado que la Presidencia tomará a su cargo la coordinación con el Consejo Escolar. Pero es cierto que aparece muy confuso, incluso a la luz de las aclaraciones que acabo de escuchar.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: los considerandos no forman parte y el espíritu fue también plasmado en la Comisión. Por eso es que, más allá de las objeciones, nuevamente se hicieron las aclaraciones del caso.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Entiendo las aclaraciones. Simplemente digo que hay un instituto que se llama, como si fuera nombre y apellido, “banca 25”, y que no es exactamente esto. Yo no me opongo a que los chicos vengan a exponer al Concejo. Lo único que digo es que, si dice “banca 25”, se presta a confusión..

De la misma manera, coincido con la concejala Fandiño en que los considerandos no son del todo coherentes, o por lo menos se prestan a confusión.

Igualmente, insisto, cuando discutimos en comisión a mí me había quedado como que esto se iba a arreglar.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Cuando llevamos el despacho usted no lo firmó, y manifestó en la comisión en la comisión que no lo firmaba porque era “banca 25”; entonces, no se iba a arreglar: venía de esa forma.

Entonces, ¿cuál es el objetivo? Si los considerandos no forman parte de la norma, si no estamos de acuerdo en los considerandos y sí en cuanto al proyecto de decreto, y si hay que hacerle algún ajuste, creo que se han expresado largamente el concejal Brest respecto de la participación y el concejal Jorge Alvarez, me parece que es ser reiterativo en ese concepto respecto de lo importante que son estos programas. No sería lógico.

Razón por la cual quisiera que expresemos cuál es el tema a tratar de resolver, y si podemos resolverlo constituiríamos el Cuerpo en comisión y haríamos la modificación correspondiente. Pero que quede claro cuál es el tema a resolver.

Sr. PRESIDENTE.- Me da la impresión de que el problema es el nombre, y el nombre lo ha puesto el Consejo Escolar. Es el nombre que han puesto.

Sr. ROLÓN.- Sin perjuicio de lo cual, se faculta al Presidente del HCD para la ejecución del programa creado. Razón por la cual, a partir de que se implemente y lleve a cabo en forma concreta se lo podrá modificar. Nosotros lo único que podemos hacer en este caso es tomar la disposición del Consejo Escolar.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Para quedar en claro: ¿con este argumento se dice que no se puede cambiar el nombre?

Entonces, sería: “Estamos de acuerdo con el proyecto, pero nos parece que sería mejor si sacaran el nombre banca 25. Y, por lo que dice el concejal Rolón, no se puede cambiar el nombre”. ¿Es así?

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sr. PRESIDENTE.- En realidad, ellos nos están invitando a nosotros a participar.

Sr. ROLÓN.- No hay una reglamentación...

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sr. ROLÓN.- Para ordenar esta situación, propondría que el Cuerpo se constituya en comisión, porque si no parece un diálogo.

Le decía al concejal que no hay una norma sobre banca 25; no hay una norma específica que diga que esto no puede ser una banca específica.

Sra. DURRIEU.- ¡Pero una banca es una banca, y un caballo es un caballo!

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Me parece que oportunamente este expediente ha tenido tratamiento y discusión en la comisión. Como puede suceder, no todos se sienten representados en el dictamen final, pero se entiende que el espíritu de esta invitación que el Consejo Escolar al Concejo Deliberante tiene un objetivo, más allá de la interpretación que nosotros podamos darle al título. El objetivo es loable: poder constituir un canal de participación, un canal de representación directa para jóvenes.

Y, en ese sentido, entiendo casi por una cuestión de cortesía y presupongo, y no sé si está escrito en algún protocolo, que, atento a que ha sido una invitación de otro organismo, lo tomamos, discutimos, tratamos de darle forma y facultamos a la Presidencia del Cuerpo y, como se dijo recién, podríamos hacer que la Presidencia haga llegar estas inquietudes atento a las distintas visiones y que se pueda ejecutar plenamente.

Me parecería, si se me permite la digresión, un desatino no responder a la invitación que nos hizo el Consejo Escolar tal como ha sido formulada y cambiarle en este momento algo que, en el ejercicio y la implementación por parte de la Presidencia y de las señoras y señores concejales, se puede modificar sin problemas.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: creo que con el comentario o mandato respecto de su responsabilidad en el caso de la ejecución, la parte resolutive podría ser considerada. Y que quede claro en la versión taquigráfica el hecho de que hay una observación sobre denominarla “Banca 25”.

Creo que nuestros despachos de comisión deben ser autosuficientes. Fíjense que en la redacción el Consejo Escolar no aparece para nada. La iniciativa del Consejo Escolar, que allana todas las discusiones, no ha sido reflejada en ninguno de los dos párrafos. Dice que, por una parte, se ha tenido tratamiento de diversas iniciativas y que, a su vez, por medio de la organización Vecinos en Acción se ha tomado conocimiento de la solicitud de vecinos.

Tal vez, podría decir que “por una iniciativa del Consejo Escolar, que propone tal cosa...”

Sr. PRESIDENTE.- Dice: “Visto la Disposición 5/2014 del Consejo Escolar de San Isidro en el cual se invita al Honorable Concejo Deliberante a elaborar un convenio para la elaboración del programa...”

Está referenciado, incluso, me parece que el expediente tiene la nota de inicio.

Sra. FANDIÑO.- Me faltaba la hoja. Perdón.

Sr. PRESIDENTE.- ¡Ah! Le faltaba la hoja.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: me parece que estas cosas debieran haberse resuelto en el debate de la Comisión. Fueron planteadas allí y, en realidad, todos estábamos de acuerdo con las cuestiones de fondo. Solamente había que modificar estos detalles. Si no se hubiesen apresurado, la verdad es que podríamos haber arribado a un acuerdo votado por todos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 30. Se tomará en cuenta hacer la gestión con la recomendación indicada.

15

RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO PENAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 017-HCD-2014 y 023-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. rechaza el Anteproyecto del Código Penal.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, quiero fijar la posición del bloque socialista y del Interbloque.

Me parece que es poco responsable hablar y opinar de artículos del Código Penal cuando aún no se tiene el proyecto en la Cámara de Diputados como para debatirlo. Es solamente un anteproyecto que tomó estado público, pero que el gobierno aún no lo ha enviado al Congreso de la Nación. Por lo tanto, hasta que no se envíe el anteproyecto y se convierta en un proyecto, opinar sobre algo que está en la nebulosa busca tener un discurso oportunista y demagogo.

No podemos estar de acuerdo con algo que no existe u oponernos a algo que no existe. Es algo que se está estudiando, debatiendo y sobre lo que en su momento daremos las opiniones correspondientes cuando llegue a la Cámara de Diputados para su tratamiento. Mientras tanto, opinar de algo que no existe y que el Cuerpo rechace un anteproyecto me parece demasiado demagogo y, como dije anteriormente, vergonzoso y oportunista.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a anticipar mi voto por la afirmativa.

Haré un serio llamado al funcionamiento del Cuerpo respecto de que nuestras intervenciones son a los efectos de fundamentar nuestro voto y, en todo caso, rebatir otros argumentos, y no a calificar actitudes.

Por otro lado, quiero dejar constancia de que se trata de un cuerpo político, y lo que estamos haciendo aquí es política y no discutiendo el Código Penal.

Por todas estas razones y no formando parte de la Comisión, voy a adherir al despacho de comisión.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, no son calificaciones; son argumentos. Así lo considero.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: en realidad, cuando dicen que “no podemos hablar de algo que no existe”, y salvo que no exista el Poder Ejecutivo Nacional, la presidenta anunció el anteproyecto con el nombre de proyecto –ese es el nombre que tiene- en un acto público y, por lo tanto, salvo que uno no crea en las instituciones del país, se trata de un proyecto puesto a debate.

Realmente, durante muchos años hemos discutido las políticas penales por los diarios. Entonces, si alternativamente hay una movilización que organiza Blumberg subimos las penas; después en otra época somos garantistas y por el 2 por 1 quedan libres la mitad de las personas presas. Pero la verdad es que las leyes penales –y hablaré de política y no de derecho porque no soy abogada-, valga la redundancia, definen lo que una sociedad quiere penar; o sea, define, de alguna manera, las normas de convivencia.

Entonces, es peligroso el debate con sesgos academicistas o ideologistas. Y con esto quiero decir que el debate de las leyes no es un debate de expertos; ni siquiera de las leyes penales. Es un debate que debe darse en el conjunto de la sociedad. Si me pongo a discutir en el nivel de las ideas, seguramente, estoy de acuerdo con muchos planteos garantistas y hasta con algunos abolicionistas. Lo que pasa es que hablamos de una sociedad teórica y de una cosa que debe servir para pensar cómo vamos a mejorar la situación. Sin embargo, luego deben aplicarse en una sociedad concreta donde hay una situación de violencia concreta y donde la gente tiene interés y obligación de participar en el debate.

Como no creo que sea un debate de abogados, a pesar de que en el despacho de comisión hay un listado de penas que se bajan, me parece que el debate es más de fondo y debe ser dado por el conjunto de la sociedad entendiendo las posiciones de todos. Y así como está planteado, está planteado como un debate de expertos que se lleva a una cámara para que se vote con una mayoría automática.

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

En principio, cuando uno ve el proyecto al que se hace referencia, reconoce que “se encuentra en estudio”. Estar en estudio implica que está en debate, y los legisladores tienen la competencia para dar esta discusión.

Más allá de que los argumentos que la concejala está esgrimiendo sean válidos, se quiere generar un hecho político dando argumentos técnicos. Los hechos políticos normalmente se sustentan con argumentos políticos, y no hay un considerando de este proyecto que tenga una expresión política, porque acá se discute si hay penas de cinco años, de diez años, y en ningún momento se hace referencia al espíritu de la reforma. Cuando uno se pone a favor o en contra de un proyecto lo que tiene que debatir es el espíritu, en qué sociedad queremos vivir, qué conductas queremos ordenar y cómo lo vamos a hacer. Claramente este proyecto está planteando una cuestión política, y no lo tiene. En tal caso, se puede modificar; pero no es nuestra competencia dar esta discusión, porque todos tenemos diputados nacionales.

Si dan los argumentos que se van a esgrimir, después podemos tener posiciones éticas. En ningún momento desconocemos las instituciones ni los poderes del Estado. Pero sí tenemos que ser coherentes. Se está reconociendo que se encuentra en estudio y en debate. Cuando este debate genere las posiciones políticas correspondientes, en tal caso, si este Cuerpo quiere sumarse a favor o en contra, va a tener con qué. Porque no podemos oponernos al debate. Porque es una idea embrionaria, que no se definió. En este sentido, no vamos a entrar en el debate de un proyecto que está argumentado teóricamente cuando se quiere generar un hecho político, que no es el momento ni el lugar de discutirlo. Nada más.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero marcar nuestra posición respecto del tratamiento de este expediente. Tenemos tres razones para no acompañarlo. En primer lugar, me gustaría aclarar la diferencia entre un anteproyecto y un proyecto. Un proyecto, tanto en este ámbito legislativo como en el Congreso de la Nación, tiene validez como proyecto en tanto se convierta en un expediente que ingresa por Mesa de Entradas y ahí obtiene un número. Mal podemos estar hablando de que un anteproyecto es el proyecto, cuando ni siquiera fue ingresado al Congreso de la Nación.

En ese sentido, comparto lo expresado tanto por la concejala Longo como por el concejal Pose: ¿sobre qué estamos discutiendo? Sobre una abstracción, sobre algo que puede haber mencionado la Presidenta de la Nación, pero que en este momento se encuentra en un proceso de discusión y debate, que va a llevar 90 días, y que desde distintas opiniones se está hablando de modificaciones. Por lo tanto, estaríamos sancionando una resolución que tal vez, producto de ese debate que se está dando en el país, termine modificándose, y tal vez muchos de los que hoy están en contra estén a favor.

La discusión hay que orientarla al lugar que corresponde. Yo no creo que este Concejo Deliberante deba expedirse sobre este tema, y voy a dar mi justificación de por qué. Sobre todo, porque en realidad estamos rechazando algo que no es, y entonces me parece de muy mala práctica legislativa rechazar algo que no es.

Quiero ser claro: nosotros estamos a favor de la reforma del Código Penal. Y estamos a favor, sobre todo, del debate parlamentario y de los consensos que deben generarse dentro del Congreso de la Nación.

Hablamos de un Código Penal de 93 años –creado allá por 1921- y al cual se le han realizado más de 900 enmiendas y/o reformas parciales que, lógicamente, terminaron afectando la coherencia general del Código y, hasta como dicen los expertos, generando una desproporcionalidad en las penas de distintos delitos.

El anteproyecto no surgió de la nada. Surge del Decreto N° 678/2012 que crea una comisión plural en la que participaron las principales fuerzas de la oposición representadas, en el caso de la Unión Cívica Radical, por el doctor Gil Lavedra, ex juez de la Nación, por la diputada nacional del FAP-UNEN, Barbagelata, por el diputado nacional Federico Pinedo, por el PRO, por el jurista León Arslanián y el miembro de la Corte Suprema de Justicia, Raúl Zaffaroni. Además, en el día de ayer, la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, que está integrada por dos diputados del Frente Renovador, no me consta, por unanimidad decidió generar cuatro instancias de audiencia pública para el tratamiento conjunto cuando ingrese –si ingresa- el anteproyecto más los proyectos de la Comisión, que llevará alrededor de unos noventa días o los necesarios para el debate de la norma.

Otra cosa que quiero decir es que se mencionó que al Código Penal lo define la sociedad. Eso, en realidad, es relativamente cierto porque la modificación al Código está establecida en nuestra Constitución Nacional. No es algo que se modifica con simplicidad. Evidentemente, el ámbito de exclusividad de la discusión de un Código Penal, que tiene más de 280 artículos, es una especificidad que debe ser discutida por profesionales, sea del Estado o de representación política, que son legos en el tema. Con esto no digo que no pueda consultarse y

debatirse frente a la sociedad, pero sin lugar a dudas un Código Penal no es una materia que debe ser analizada fuera del ámbito que acabo de mencionar.

El Código Penal lo que hace es incorporar ochenta y cinco nuevos delitos como el genocidio, la desaparición forzada de personas, el cyber acoso, la contaminación del medio ambiente, el trabajo indigno y los delitos cometidos por las empresas.

La verdad es que excede largamente al Concejo Deliberante discutir los pormenores técnicos del Código Penal. No me corresponde referirme a ellos porque nos excede.

Otra razón que he encontrado sobre este tema es que se trata de evitar el debate parlamentario del expediente. Se trata, claramente, de pedirle al Poder Ejecutivo que no envíe el proyecto al Congreso de la Nación. La verdad es que por primera vez en treinta años de democracia vemos que legisladores de una fuerza política les piden a sus votantes que los releven de su obligación de debatir en el Congreso. ¡No lo entiendo!

Miren, declaraciones del diputado Massa: “Vamos a juntar cinco millones de firmas para impedir la reforma del Código Penal. El objetivo nuestro es que no manden el proyecto. Tenemos que generar conciencia para que no llegue al Congreso.” Un diputado de la Nación que le pide a la gente que lo ayude para que un proyecto no se trate en el Congreso.

Pedro del Piero, uno de los asesores va un poquito más allá, y dice: “El no al Código es la mejor acción programática del Frente Renovador para que no nos lleven puestos.” Es decir, le suma a la iniciativa parlamentaria el condimento de militancia política, el condimento político-partidario. Esta es una cuestión importantísima para el Frente Renovador.

La verdad es que cuando escucho estas declaraciones, en el fondo lo que veo es que este tema, como otros tantos, forma parte de una agenda legislativa electoral. Como usted sabe, no estamos en un año electoral y ya hemos visto esta situación con anterioridad luego del 2009 con el “Grupo A”; es decir, intentar generar una imagen de gestión ejecutiva desde la instalación de una agenda legislativa. Obviamente que hay una estrategia de *marketing* político atrás de esto. Alguien debe estar asesorando trabajar sobre estas temáticas que, en realidad, lo que plantean es un escenario de incertidumbre. Lógicamente, han generado en la sociedad argentina una situación dicotómica y conflictiva. Tras este intento de no tratamiento del proyecto en la Cámara de Diputados también se mete el tema de la seguridad, que no necesariamente está relacionado con el Código Penal. Son dos cuestiones y problemáticas complementarias, pero de una discusión totalmente distinta.

Mire, y no lo digo yo, lo que acabo de referir sobre la actitud electoralista del Frente Renovador o de dirigentes de ese partido lo afirma el diputado Gil Lavedra en el diario “La Nación” del 27 de marzo de 2014. Dice: “Todo el mundo quiere diferenciarse para hacer campaña. Nadie quiere quedar a los ojos de la gente pegado a un anteproyecto que, según se les hace creer, favorece a los delincuentes. Agitar una preocupación legítima de la sociedad, como es la inseguridad, es un debate de reglas del Código Penal que no se vincula directamente, por lo menos, aunque así, de modo indirecto, porque forma parte del sistema penal, a mi me parece que le hace mal a la democracia.”

Hay vecinos en San Isidro que han acompañado al PRO y, tal vez, concejales que tengan alguna clase de acercamiento. Mire lo que dijo el diputado Federico Pinedo en Radio El Mundo en marzo de 2014. Dijo que el massismo debería estar ideando propuestas superadoras o que complementen la discusión de la reforma del Código Penal en vez de oponerse porque sí. Agregó: “Yo entiendo que la gente de Massa ha decidido hacer política con esto. Es un documento de trabajo nada más diseñado por uno de los jueces que enjuició a las juntas militares, otro representante del radicalismo, Gil Lavedra, un representante del socialismo y, finalmente, uno de los miembros de la Corte Suprema y yo como representante del PRO. Si hay una propuesta para mejorar la ley la tendrían que presentar como nosotros lo estamos haciendo para mejorar las leyes de la Nación. Ellos protestan y se ponen en confrontación porque no están en la comisión.” Y no solamente viene de ese sector. Lo acaba de decir el señor concejal Pose, que proviene del socialismo.

La diputada nacional María Elena Barbagelata dice: “Es un anteproyecto que debe analizarse con rigor crítico y sentido constructivo, que no excluye las disidencias surgidas de un debate responsable y democrático. Estoy convencida, deben marcarse en un contexto fuera de mezquindades electorales y análisis parciales”. A lo que Hermes Binner agrega: “Nos obliga a debatir los temas concretos y saber dónde están los peligros principales. Después viene el tema de la pena, que tiene que ser razonable respecto del delito cometido. Este es un tema que seguramente va a exigir un debate”.

Todos dirigentes nacionales de distintas fuerzas políticas que lo que plantean es que el ámbito donde debe darse esta discusión es el Congreso de la Nación.

El Frente Renovador se propuso a lo largo de estos meses impedir el tratamiento a través de una junta de firmas. Se propusieron juntar cinco millones, en la página oficial que han construido. Hasta el día de hoy había 81.000. No queda claro qué es lo que quieren hacer con la campaña de “No al Código”. Porque, en realidad, si como algunos dicen pretendieran plantear un proceso de consulta popular, sinceramente carece de asidero, porque la Constitución no prevé que ese recurso pueda prohibir o impedir la sanción de un proyecto de ley: por el contrario, lo que la consulta popular hace es impulsar proyectos de ley. Y menos la iniciativa popular, claramente prohibida en el artículo 39: “No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuestos y materia penal”.

Sí entiendo que el proceso de recolección de firmas es más una estrategia política que instalación de agenda electoral. No creo yo que vayan a utilizar este proceso para forzar una consulta popular o iniciativa popular.

Por último, señor Presidente, voy a explicar por qué creo que no deberíamos pronunciarnos tal como está el proyecto. En el artículo 2º se dice: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo Nacional que no otorgue estado parlamentario al mismo hasta tanto no se instrumente y agote un amplio debate social”. Somos una institución parlamentaria de la democracia. El organismo democrático más cercano a la gente es el municipio, y nosotros, que tenemos responsabilidad política producto de la voluntad popular, ¿le vamos a pedir a nuestra sociedad que le diga a nuestros diputados, a la Presidenta de la Nación, que no se trate en el Congreso Nacional un proyecto, siendo nosotros un ámbito deliberativo en el que básicamente nuestro trabajo se trata de parlamentar, de discutir proyectos?

Yo creo que, si votamos como está planteada, bajo todo punto de vista esta resolución, lo que estamos haciendo es contradecirnos a nosotros mismos, porque le estamos pidiendo al Congreso Nacional, a un organismo deliberativo como es el Congreso de la Nación, que no tratemos nuestra propia esencia como Concejo Deliberante, que no ejerzamos nuestro rol de debatir, legislar y controlar.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE.- Tengo anotados en este orden a los concejales Fontanet, Durrieu y Fandiño. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Creo que sobre este tema se ha producido un rico debate, pero quizás un tanto desordenado. Eso tiene que ver con que ésta es una casa política: lo que estamos haciendo es una declaración política, más allá de que algunos no la entiendan como tal. El espíritu de este proyecto de resolución tiene que ver con que éste cuerpo político, este ámbito del Concejo Deliberante de San Isidro fije una posición política respecto de una situación que hoy está en debate en la ciudadanía.

No podemos hacernos los desentendidos respecto de que es un tema que hoy la ciudadanía debate en su conjunto.

Por un lado, se dijo que debatir el proyecto es hacerlo en abstracto, sobre algo que no existe. Pero, por el otro, se hace una valoración de un anteproyecto que, en teoría, no existe. Y la verdad es que el anteproyecto existe.

Como bien dijo el señor concejal Brest no es producto de la casualidad sino de una decisión política del Poder Ejecutivo Nacional que por Decreto crea una comisión para reformar el Código Penal. Y esa comisión trabajó y en un acto público le hizo entrega del anteproyecto a la señora presidenta y al señor ministro de Justicia de la Nación. Y la propia presidenta de la Nación, al inaugurar las sesiones legislativas del Congreso de la Nación, hizo mención a que en lo inmediato iba a enviar el proyecto al Congreso Nacional.

La verdad es que yo creo que es rico que la ciudadanía dé un debate y se dé una reforma del Código Penal que concentre la diversidad de normas que tiene la materia. Ahora, no estoy de acuerdo con la filosofía y el contenido del anteproyecto de reforma.

Se habló de una comisión plural, y yo no voy a hacer una valoración técnica y académica de los miembros que integraban la comisión. Pero es cierto que hasta dirigentes de los partidos que tenían representación en dicha comisión fueron críticos del anteproyecto. Incluso, algunos hasta excusaron a sus miembros de la comisión diciendo que nuestro representante advirtió tal o cual cuestión.

Con lo cual me parece que es bueno que desde la política, más allá de quién circunstancialmente haya advertido a la sociedad sobre esta cuestión, que ha sido el Frente Renovador, está bueno abrir el debate y plantear a la sociedad un anteproyecto en estudio para que

la ciudadanía, el conjunto de los habitantes del país, puedan expresarse al respecto. Acá hablamos de participación y de debate y el proyecto lo que plantea no es que no lo trate el Congreso sino que antes de eso se haga un debate suficientemente amplio porque un Código Penal necesita de consensos académicos y políticos para que no sea el Código Penal de tal o cual gobierno sino el Código Penal de la República Argentina que sirva para establecer el mecanismo de sanción que va a tener el país a partir de la sanción de la norma.

Por otro lado, se dice que la ciudadanía debe participar en determinadas cuestiones, pero se le quiere vedar la posibilidad de participar en el debate de este asunto y se quiere circunscribirlo al ámbito parlamentario. Recuerdo lo que fueron las leyes penales de Blumberg, que tuvieron que ver no con un debate parlamentario sino con una situación desgraciada que vivió nuestra ciudadanía con la muerte de ese chico y que forzó a través de una marcha importante que se aprobaran en el Congreso proyectos promovidos por un padre y una sociedad dolorida. En aquella oportunidad sí hubo un oído a ese reclamo de la ciudadanía.

Se dice que para el Frente Renovador es un tema importante. Creo que es un tema importante para la ciudadanía y no para un partido político. Si fuera solamente para un partido político que se circunscribe al debate interno partidario, seguramente, el debate no se estaría dando en este recinto. Creo que se debate acá porque se trata de un tema que trasciende a un partido político y a un dirigente; es un tema que debate la ciudadanía en su conjunto.

Por eso, señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar el despacho de comisión que, como bien se dice, rechaza el anteproyecto porque así está denominado, porque promueve un amplio debate a fin de que se logren los consensos necesarios para que la norma que se pretende modificar perdure en el tiempo y porque, como dije al principio, somos un cuerpo político y estamos haciendo una expresión o una valoración política de un proyecto que hoy no pertenece a un partido ni al Poder Ejecutivo Nacional sino que es un proyecto que está debatiendo la ciudadanía.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la concejala Durrieu.

Sra. DURRIEU.- Señor presidente: a mi me parece que el Frente Renovador no quiere imponer una agenda electoral sino imponer una agenda política para el país. Y la verdad es que lo que planteamos es la participación de la gente previo al ingreso al Congreso de cualquier anteproyecto. Y lo que no puede ser es que la participación sea buena cuando me conviene y sea mala cuando no me conviene.

En realidad, hay muchos millones de firmas ya recolectadas que hablan a las claras de que, por lo menos, este no era ni el momento ni la manera de abrir un debate que, realmente, es trascendente para la sociedad. Y, ciertamente, no vamos a mejorar el tema de la inseguridad o la violencia con reformas del Código Penal. Pero sí es para la gente parte del debate. La gente siente que en un momento donde su primera preocupación es la inseguridad, lo que se le propone es un Código que no se entiende por qué baja las penas. En todo caso, habrá que discutir hasta dónde la sociedad pretende un Código más garantista o más abolicionista. Habrá que discutirlo. Pero habrá que hacerlo en un momento determinado donde estas discusiones se puedan hacer de manera desapasionada.

Yo mencioné a Blumberg y luego lo hizo el señor concejal Fontanet. Y ese es el mejor ejemplo de cómo este mismo gobierno decidió subir las penas por una movilización popular importante que hubo en ese momento. La verdad es que fue un error. Y, tal vez, sería un error la inversa. Cuando hablaba del 2 por 1 también quise decir que fue un desastre.

Entonces, lo que el Frente Renovador solicita es sentido común. Es debatir las cuestiones de fondo en un momento donde puedan dejarse de lado las noticias del día a día y la presión de las noticias del diario sobre los diputados y senadores. Eso está bastante claro en el proyecto y nadie se niega a discutirlo.

De todas maneras –y no quiero meterme en las cuestiones de artículo por artículo–, curiosamente acabamos de aprobar el delito de femicidio que no figura en este Código. Es decir que hay muchas cosas que son a discutir, pero no es el momento ni la manera. Las mayorías automáticas y los apuros no sirven para discutir las cosas que tienen que ser de largo plazo y que deben tener un enorme consenso social.

La otra cuestión es que de aprobarse el anteproyecto, implosiona el sistema judicial penal porque, razonablemente, todos los que están restringidos en su libertad van a pedir la revisión de sus causas. Yo pregunto si estas cosas fueron contempladas, en este apuro de sancionar un código porque nos vamos: “como en el 2015 nos vamos, apuremos cosas que no se deben apurar”.

La verdad, creo que el proyecto es suficientemente claro. Lo que estamos discutiendo son cuestiones políticas. Como lo que sigue es la hoguera de las vanidades, creo que corresponde cerrar el debate acá y llevarlo a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Le corresponde la palabra a la concejala Fandiño, pero ahora el concejal Brest acaba de solicitar una interrupción.

Sr. BREST.- La verdad, estoy sorprendido: nunca hubiera esperado que desde la oposición se nos pidiera cerrar el debate. Será que en este tema no son tan oposición.

Estamos discutiendo el despacho que estamos discutiendo porque hubo concejales de este Cuerpo que presentaron un proyecto referido a un anteproyecto, que yo no sé si se trata de una demanda sustancial de los vecinos de San Isidro. Lo estamos tratando porque se convirtió en un expediente. No es un anteproyecto; es un expediente, y lo estamos tratando.

Lo que no podemos hacer es borrar con el codo lo que se escribe con la mano. Este proyecto, en su artículo 2º, pide a la Presidenta de la Nación que no envíe el proyecto al Congreso. ¿Qué otra cosa debo entender, a que lo que no quiere el Frente Renovador es que en el Congreso se discuta un proyecto, que es clarísimo que es quien lo tiene que discutir?

Además, acabo de ver una declaración pública del diputado Sergio Massa que aclara fehacientemente esta afirmación que acabo de dar. El concejal preopinante, que me dio posibilidad de hacer esta intervención, no vio esta declaración. Obviamente que ésta es una posición política del Frente Renovador de San Isidro, que une a ambas bancas, firmemente con un discurso político de una agenda política electoral que vienen llevando a cabo. Yo lo tengo claro, y no me rasgo las vestiduras. Lo entiendo, y básicamente estamos en contra de esa posición política. Además de estar en contra de la forma con la cual se presentó. No estamos diciendo nada raro.

Lo que sí diría es que escuché al concejal preopinante hablar de la necesidad de un debate profundo. También noto que hay cierta diferencia: el concejal sostenía la necesidad de discutir en ámbitos académicos, y por otro lado se decía que no. Yo creo que hay que debatirlo. ¿Dónde? En el Congreso de la Nación, así como si fuera una ordenanza municipal tendríamos que debatirla en el Concejo Deliberante.

Además, la Constitución Nacional establece un procedimiento especial para leyes como el Código Penal. Es más, fija cuál debe ser la cámara de origen para el tratamiento. ¡Míre si no se trata de un tema para discutir parlamentariamente! Eso no significa que se puedan hacer ámbitos como el que ha generado la presidenta de la comisión, Patricia Bullrich. Ha generado cuatro instancias de audiencia pública. A Patricia Bullrich no la van a cargar al gobierno nacional. Pues bien: la diputada Bullrich, la comisión, creo que por unanimidad –hay dos diputados del Frente Renovador en esa comisión–, dispuso cuatro audiencias públicas, donde seguramente se va a convocar a expertos, a organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Primero, de que no quieren debatir el proyecto en el Congreso. Segundo, quieren capitalizar políticamente con una campaña que se llama “No al Código Penal” donde pretenden juntar cinco millones de firmas, aunque no se sepa muy bien para qué, si para una consulta popular o si para una iniciativa popular. Ninguno de los dos instrumentos constitucionales es válido para esto. Si quieren lo podemos discutir largamente. No soy abogado, pero he leído la Constitución Nacional y conozco algo del tema.

Sin lugar a dudas, tienen razón ambos concejales. Se trata de una posición política de una agenda legislativa electoral que lleva adelante sistemáticamente el Frente Renovador. Lo tenemos claro. Y nos oponemos a esa agenda legislativa que quieren llevar adelante y nos oponemos a los procedimientos formales que quieren evitar, como es tratar un proyecto en el ámbito del Congreso de la Nación.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la concejala Fandiño.

Sra. FANDIÑO.- Señor presidente: la verdad es que el debate ha sido muy rico y siempre felicito al señor concejal preopinante ya que me deslumbra con su argumentación. De todas formas, mi intervención es porque el poeta filósofo diría “razones, sólo razones, ni siquiera verdades”.

La verdad es que no estoy en el maniqueísmo de si el Frente Renovador o el kirchnerismo. Creo que es bastante difícil encuadrarme, fuera de mi afiliación al peronismo desde mi juventud.

Concretamente, acompañé el despacho de comisión, pero no adhiero a la campaña política del Frente Renovador. No puedo ni siquiera ser sospechada de eso. ¿Sabe a lo que adhiero, señor presidente? A estar en una conformación de mayorías y en un ámbito de discusión distinto de

las ideas en el Congreso Nacional. La conformación de las cámaras que discutiría el proyecto es la misma que, para ir a algo cercano, es la misma que sancionó la nacionalización de YPF con grandes gritos de soberanía nacional y que luego votó el pago a Repsol. Las cámaras que dijeron que no se iba a pagar ni un peso más de lo que no había entrado al canje y luego, entre gallos y medias noches, hubo que salir a hacer una interpretación para no pagar el cupón de crecimiento.

El Congreso Nacional, y me hago cargo de lo que digo, fue el que manifestó a través de senadores que han apoyado la nacionalización de YPF que se confundió. No puede confundirse nadie más en este momento de la Argentina. Y sí creo que los vecinos de San Isidro, quienes vamos a reuniones de seguridad, nos piden que debatamos otras cosas.

No estoy en el Frente Renovador. No formo parte de una agenda de campaña. Apoyo que el Concejo Deliberante se expida sobre este tema y, en todo caso, me hago cargo de la imputación que le hago a esta conformación de mayorías de senadores y diputados que han permitido barbaridades tan costosas para la República Argentina, que me gustaría que se cortaran lo antes posible.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que la votación sea de carácter nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de votación nominal formulada por el señor concejal Brest.

-Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se va a pasar lista.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Abella Nazar, Alvarez, Arena, Ares, Bologna, Castellano, Durrieu, Fandiño, Fontanet, Gelay, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Núñez, Pereyra, Posse y Rolón.

-Votan por la negativa los señores concejales Aguirre, Brest, Bringas, Girassolli, Junco, Longo y Pose.

Sr. PRESIDENTE.- Por 16 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, queda aprobada la Resolución N° 5.

16

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 10586-C-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 3341/13.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer mención sobre este despacho de comisión, que es un caso del que hablábamos al inicio de la sesión.

Se trata de un decreto *ad referendum* que se dictó en noviembre y que todo este tiempo se ejecutó por parte del Departamento Ejecutivo y recién hoy, 7 de mayo, es sancionado por el Concejo Deliberante. Es el tipo de situaciones al que hacemos referencia con nuestro proyecto.

En esta oportunidad vamos a acompañar la convalidación, pero en lo sucesivo queremos dejar constancia de que, como hemos presentado un proyecto para reglamentar estos decretos *ad referendum*, en el futuro cambiaremos nuestra postura.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer una manifestación respecto de este tema, que ya estuvo en debate.

Hoy se da ingreso al expediente N° 103-HCD-2014 donde el bloque Convocación por San Isidro presenta un proyecto de Comunicación por el que solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de hacer doble mano la calle Ingeniero Marconi desde Quesada hasta Colectora.

Fue largo el debate y no quiero ser reiterativo. Es una facultad de esta casa. Si hablamos de los decretos de necesidad y urgencia y hubo una explicación al respecto, claramente, debería ser un proyecto de Ordenanza y no uno de Comunicación.

Razón por la cual, quiero dejar marcado lo que, desde mi punto de vista, es una contradicción en el actuar y en el proceder.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: precisamente quiero hacer una aclaración.

Lo que se le pide al Departamento Ejecutivo es que evalúe la posibilidad de hacer doble mano. No lo pedimos sino que hagan los estudios técnicos para ver si es factible y es indispensable. Está claro que es una competencia del Cuerpo.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: con el objetivo de clarificar cuál es el contenido del despacho de comisión y el motivo por el cual se pide la convalidación por la que se fija doble mano un tramo de la calle Padre Castiglia, quiero señalar que es un expediente con una inquietud que acercan las autoridades de un colegio del barrio de Boulogne. Al modificarse la señalización de las calles, el orden y el sentido de las calles en la zona de Boulogne, la calle Castiglia había quedado en una dirección con la que en el tramo que da a la entrada del Colegio los autos de los padres y los micros no tenían la posibilidad de pegar la vuelta, ya que la misma no tenía luego continuidad.

Entonces, sencillamente, con el objetivo de facilitar y dar doble mano a ese tramo, se inició este expediente. Fue tratado en la comisión, se aclaró la duda, y por eso tiene la firma de los integrantes.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8756.

17

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 030-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la regularidad en que se realiza la recolección de montículos de poda, escombros, mantenimiento y limpieza de los sumideros de los barrios de Bajo Boulogne, Santa Rosa y Santa Rita de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 11.

18

VERIFICACIÓN DE TAREAS EN BECCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 248-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. verificar si se han realizado las tareas de mantenimiento, fumigación y desratización en el Barrio Uruguay entre las calles Udaondo, Pasaje Granaderos, Copello y Luís de Flores, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 12.

19

INFORMES SOBRE EVENTO LOLAPALOOZA ARGENTINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 004-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. enviar diversos informes del evento "Lolapalooza Argentina".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 13.

20

INFORMES SOBRE DEPOSICIÓN DE FLORES EN EL
CEMENTERIO DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 006-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes, relacionados al procedimiento de deposición de flores en el cementerio de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 14.

21

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 092-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la situación planteada por los vecinos de la calle Jacinto Díaz al 800, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 31.

22

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 144-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al terreno ubicado en la calle Udaondo entre las calles Cardenal Copello y Luís de Flores de la Ciudad de Beccar, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 32.

23

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 174-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la necesidad de mejorar la accesibilidad para personas con capacidad reducida a los servicios de Odontología y Otorrinolaringología, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 33.

24

ESTACIONAMIENTO EN JUZGADOS DE FAMILIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 016-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. una solución a los inconvenientes que causa la falta de estacionamiento que son causados por la instalación de los juzgados de familia, ubicados en la Avda. Centenario al 1860.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Mi firma está en el despacho pero, como anticipé en Labor Parlamentaria, creo que el Departamento Ejecutivo tiene que ser reclamado también respecto de las prohibiciones que debiera exigir a la apertura de instalaciones de Justicia en el municipio de San Isidro.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 15.

25

REALIZACIÓN DE PODA EN ALTURA EN DIVERSAS CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 363-HCD-2013, 313-HCD-2013, 487-HCD-2012, 463-HCD-2012 y 431-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva realizar la poda en altura de diversas calles.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 16.

26

SOLICITUD DE COLOCACION DE REFUGIOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 043-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar refugios de pasajeros de colectivos sobre Colectora Panamericana esquina Thames, de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 17.

VI **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde tratar los asuntos que fueron reservados para ser tratados sobre tablas.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en la reunión de Labor Parlamentaria fueron consensuadas las modificaciones que hay que hacer en una iniciativa y, simplemente, hay que hacer que el autor del proyecto proceda a las correcciones.

Sr. PRESIDENTE.- Por una cuestión de economía de procedimiento legislativo, se acercarán a Secretaría.

27

FELICITACIONES A COMUNIDAD DEL COLEGIO SAN CAYETANO

-Se lee nuevamente el expediente N° 077-HCD-2014 que figura como punto 15 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 34.

28

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE CONSULTA POPULAR

-Se lee nuevamente el expediente N° 078-HCD-2014 que figura como punto 18 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: básicamente, quiero plantear nuestro voto negativo al presente tratamiento sobre tablas.

En principio, la urgencia del tratamiento no la consideramos y, básicamente, por más que se iban a retirar sus fundamentos, creemos que el articulado es una consecuencia de los fundamentos.

El planteo que se presenta es una posición político-partidaria que no compartimos y el Concejo Deliberante, generalmente, no trata sobre tablas proyectos que tengan que ver con una identificación partidaria específica.

Por lo cual, como no lo hicimos nunca, no estamos de acuerdo, así como tampoco estamos de acuerdo con el contenido, más allá de que se hayan retirado los fundamentos. De hecho, según lo que declaran ellos, ya hay una declaración de interés por parte de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, que hace referencia política a esta actividad con la que nosotros no estamos para nada de acuerdo.

No vamos a acompañar el proyecto.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Señor presidente: la necesidad de tratar el proyecto sobre tablas es porque la consulta se va a realizar la semana que viene y, por esa razón, deseamos que se trate de la manera más urgente. El resto lo dejamos a votación de la gente.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: sin entrar en demasiado detalle, vamos a apoyar el proyecto. Nos parece bueno que se entre en un debate sobre cómo resolver la pobreza.

Tenemos claras divergencias y no coincidimos con muchos de los considerandos e, incluso, no coincidimos en cómo están planteadas algunas propuestas. Pero sí coincidimos en que es bueno que la sociedad debata sobre estos temas y, por ello, vamos a dar nuestro voto afirmativo. Obviamente, sería muy bueno que, a partir de la propuesta que se haga, también se realice un debate profundo sobre las causas de la pobreza y las soluciones a nivel nacional y a nivel de San Isidro. Creo que se puede hacer de manera desapasionada y planteando los problemas que tenemos en el distrito de acá a diez años. Es decir, cómo se pueden aportar ideas desde distintas posiciones.

Me parece que en San Isidro tenemos una posibilidad ya que, comparados con otras zonas de la Provincia de Buenos Aires y del país, la población que sufre niveles de pobreza e indigencia no es tan grande como en otros lugares. En consecuencia, es mucho más fácil encarar las soluciones.

Valoro que nos pongamos a discutir teniendo visiones ideológicas distintas, aunque es importante que todos estemos de acuerdo en que es importante encarar este tema.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde mi bloque voy a acompañar el proyecto. El hecho de que haya sido una iniciativa de un grupo político no lo descalifica.

Los objetivos del milenio y los proyectos de hambre cero son importantes y, en realidad, si todos caminamos para el mismo punto nos encontraremos y está bien que cada cual realice sus esfuerzos desde donde entiende que debe hacerlo.

Los puntos concretos que han sido eliminados los comparto totalmente en el sentido de tomar acciones directas para la pobreza más urgente. Además, me parece adecuado que el Concejo Deliberante dé un gesto de convergencia con cualquiera de los grupos políticos que levanten la bandera de la eliminación de la pobreza.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: solamente quiero decir que vamos a votar afirmativamente y, por ello, en la reunión de Labor Parlamentaria se determinó sacar todo aquello que pudiera generar una molestia ya que los considerandos se identificaban con una cuestión partidaria.

Coincido con los objetivos generales del proyecto, y todos deberíamos estar de acuerdo si es que no se tiene una actitud muy sectaria respecto de las ideas de los demás.

Vamos a votarlo en esta condición, dejando en claro cuáles son nuestras disidencias respecto a algunas cuestiones de diagnóstico que se expresan en general y avalando la propuesta de trabajo sobre la pobreza.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: no es costumbre del Cuerpo sancionar resoluciones sobre tablas declarando de interés la actividad de una fuerza política. Si no, con ese mismo sentido, cuando se le reprochan a otras fuerzas políticas que utilizan recursos del Estado municipal también está mal. O cuando hace ejercicio de sus actividades y ellas entran en el Concejo Deliberante. Si no hay un doble discurso. ¿Para un lado sí y para el otro no?

La señora concejal preopinante planteó el escenario de que el que no vota a favor de esto, prácticamente, está fuera de toda consideración. Y lo cierto es que nosotros estamos haciendo un planteamiento razonable. Los que conocen el funcionamiento de la Comisión de Educación saben que cuando hay una declaración de interés un proyecto se lo hace con fundamentos fehacientes que nada tienen que ver con un partido político.

Entonces, querer negar que esta actividad la lleva adelante un partido político no lo compartimos. Hace tres años que soy concejal, pero hay gente con mucho más recorrido que podría decir si esto se ha dado en alguna otra oportunidad. Simplemente esto. No estamos a favor de este tipo de iniciativa parlamentaria porque creemos que, desde el punto de vista de la formalidad legislativa, no corresponde y tampoco estamos de acuerdo con el fondo de lo que se pretende llevar adelante con esa actividad.

Los comentarios de si somos parte de un consenso más generalizado es otra historia. Pero digo que nos sorprende.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Es para aclarar que no es un partido político: lo lleva adelante una organización social, y adhieren la Iglesia y muchas otras organizaciones.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Sin ánimo de adentrarnos en un debate profundo sobre la perspectiva histórica de lo sancionado o no por este Concejo Deliberante, está claro que en general todas las posiciones, las declamativas, las posturas que se toman desde este Concejo Deliberante tienen como inicio un fundamento basado en un espíritu político.

En el caso del expediente que estamos tratando, y tal lo conversado en la reunión de Labor Legislativa, se entiende el acompañamiento al espíritu de esta iniciativa, y como acuerdo se hizo mención a quitar en el artículo 2º, que podría incorporar considerandos que no representarían el espíritu colectivo de esta Casa, pero sobre todo que permitiera acompañar y adecuar esta iniciativa que, como señala su autora, es una iniciativa popular que expresa un reclamo que entendemos legítimo, y que tiene por objetivo petitionar por una mejor calidad de vida.

Desde esa perspectiva, entendemos que se puede dar acompañamiento, y eso es lo que hemos conversado con otros bloques, en el afán de poder desarrollar este espíritu de comprensión a los que piensan diferente, como señaló una concejala que me precedió en el uso de la palabra, nosotros entendemos que hay que acompañarla.

Hay una observación de fondo al proyecto que hizo el concejal Fontanet en Labor Legislativa, referida a que debería ser un proyecto de decreto y no de resolución, y creo que es necesario tenerla en cuenta al momento de votar.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Tengo entendido que se ha entregado a Secretaría el proyecto definitivo. Pediría que se lea cómo quedaría el despacho para su votación.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:) “Proyecto de Decreto: Artículo 1º.- Declárese de Interés del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro la Consulta Popular ‘Todos por los que menos tienen’, la que se llevará a cabo entre el 12 y el 17 de mayo, y con la que se espera llegar con urnas a todos los barrios, escuelas y universidades, centros de salud y hospitales, sindicatos y cooperativas, a lo largo y ancho de nuestro País; haciendo visible el apoyo ciudadano a medidas necesarias para construir un país más justo. Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etcétera”.

Sr. PRESIDENTE.- Es lo que se consensuó en la reunión de Labor Parlamentaria.

Con esa modificación, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 35.

Sra. GIRASSOLLI.- Por favor, que en la versión taquigráfica quede constancia de la cantidad de votos.

Sr. PRESIDENTE.- Sí, cómo no. Fueron 20 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

29

HOMENAJE AL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO
Y AL ALTE. GUILLERMO BROWN

-Se lee nuevamente el expediente N° 091-HCD-2014 que figura como punto 31 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: antes que fundamentar cuál fue el ánimo y el espíritu del proyecto, tal cual se convino en Labor Parlamentaria, voy a leer el artículo 2º, que fue modificado.

Sr. PRESIDENTE.- Tal como dijimos al comienzo, no se pondrá el Concejo en comisión.

Sr. GELAY.- Leo el artículo 2º. Dice que se invita a las escuelas del distrito a formar parte de esta iniciativa postulando los contenidos del programa nacional, a cuyo fin comuníquese al Consejo Escolar de San Isidro y a la Jefatura Distrital de Gestión Pública y Privada del mismo.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la modificación presentada.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 6.

El día 14 de mayo, la DAIA ofreció hacer un taller que busca trabajar sobre el tema convivencia por la inclusión. Se hará en el recinto y luego se van a cursar las invitaciones a través de Secretaría para todos los señores concejales que deseen participar. La idea es hacerlo en el recinto e invitar a otros funcionarios del Departamento Ejecutivo porque, justamente, lo que se busca es concientizar a quienes son actores políticos sobre este tema. Se hará a las 13 y 30 horas.

Desde ya, quedan todos invitados.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 45.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos